

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REALES DECRETOS



#### A S C E N S O S

Números 2339, 2340 y 2341/1981, por los que se asciende al empleo de General Inspector Ingeniero de Armamento al General Subinspector Ingeniero de Armamento don Mariano de Páramo Velasco, al de General de Brigada de Caballería al coronel de dicha Arma don Joaquín Valencia Remón y al de General Subinspector Médico al coronel médico don Diego de Orbe Machado.

Por existir vacante en el empleo de General Inspector Ingeniero de Armamento, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General Inspector Ingeniero de Armamento, con antigüedad de nueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno, al General Subinspector Ingeniero de Armamento don Mariano de Páramo Velasco, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Caballería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Caballería, con antigüedad de diez de octubre de mil novecientos ochenta y uno, al coronel de Caballería don Joaquín Valencia Remón, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General Subinspector Médico del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real

Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General Subinspector Médico del Ejército, con antigüedad de cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y uno, al coronel médico del Ejército

don Diego de Orbe Machado, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado núm. 251, de 20-10-1981.)

## ORDENES

### MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Enseñanza



#### INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

##### Ascensos

12.615

Orden 361/12.615/81

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala procedentes de la I. M. E. C., escalafonándoseles en dichos Cuerpos con la antigüedad y número de promoción que se les asigna.

##### ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

195.—Alvarez González, Eduardo. Regimiento de Infantería La Reina número 2. Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1980

1.—Gutiérrez Albala, Avelino. Regimiento de Infantería Jaén núm. 25. Barcelona.

4.—Dexeus Huguet, Fernando. Regimiento de Infantería Jaén núm. 25. Barcelona.

5.—Ortiz Reina, Manuel. Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10. Granada.

6.—Calvo Sotelo Olry de Labry, Santiago. Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército. Madrid.

7.—Fernández Sanmartín, Arturo. Regimiento de Infantería Melilla núm. 52. Granada.

8.—Emo Ylla, Enrique. Regimiento de Infantería Jaén núm. 25. Barcelona.

10.—Montobbio Calzado, Jorge. Regimiento de Infantería Jaén núm. 25. Barcelona.

11.—Liébanas Vega, Miguel. Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3. Oviedo.

13.—Aguayo Canela, Demetrio. Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9. Sevilla.

28.—Martínez Santos, Vicente. Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército. Madrid.

29.—Alfageme Diego, Luis. Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama. Salamanca.

35.—Torres Inglés, Luis. Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26. Barcelona.

36.—López López, Manuel. Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10. Granada.

37.—López López, Antonio. Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29. Santiago de Compostela.

38.—Farrés Magem, Salvador. Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26. Barcelona.

41.—Linares Díaz, Andrés. C. I. R. número 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

42.—Aroca González, Manuel. Regimiento Cazadores de Montaña, América núm. 66. Pamplona.

44.—Monllor Carbonell, Fernando. Regimiento de Infantería Guadalajara número 20. Valencia.

45.—Gredilla Tellechea, Pedro. Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca. Bilbao.

53.—Sánchez Carnerero Guijarro, Agustín. Regimiento de Infantería La Reina núm. 2. Córdoba.

54.—Muñoz González, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, San Pedro. Madrid.

61.—Moréu Hostench, Carlos. Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63. Barcelona.

63.—Górriz Arnaiz, Juan. Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26. Barcelona.

66.—Barrio Bernardo Rúa, Jaime.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3. Oviedo.

71.—Casayas Puig, José. Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26. Barcelona.

78.—Brugada Terradellas, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

80.—Sanz Morán, Angel. Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32. Valladolid.

83.—Muñoz Vázquez, José. Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Murcia.

84.—Rodríguez Gijón, Pedro. Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1. Madrid.

93.—Arnal Mallor, Domingo. Regimiento Cazadores de Montaña Valladolid núm. 65. Zaragoza.

101.—García Aranda Rojas, Eugenio. Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1. Madrid.

103.—Sánchez Onteniente, Francisco. Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11. Murcia.

112.—Barón Thaidigsmann, Jesús. Regimiento de Infantería Valencia número 23. Bilbao.

114.—Montesinos Uso, Manuel. Regimiento de Infantería Guadalajara número 20. Barcelona.

119.—Gisbert Adell, Javier. Regimiento de Infantería Mahón núm. 46. Barcelona.

123.—García Rubio, Rafael. Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1. Madrid.

126.—Collantes Mayor, Claudio. Regimiento de Infantería San Quintín número 32. Valladolid.

129.—Muñoz Gil, Francisco. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21. Valencia.

130.—Martínez Caldevilla, Alberto. Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército. Madrid.

131.—Estebaranz Roldán, Francisco. Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército. Madrid.

135.—Español Batalla, Enrique. Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar. Zaragoza.

136.—Conejo Zapata, Francisco. Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16. Sevilla.

137.—Fernández del Valle, Jorge. Regimiento de Infantería Príncipe número 3. Salamanca.

142.—Torres López, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

146.—Font Formosa, Luis. Centro de

Instrucción de Reclutas núm. 14 General Asensio. Barcelona.

149.—Puentes García, Emilio. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12 El Ferral de Bernesga. León.

153.—Homs Vich, José. Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63. Barcelona.

155.—Aguirre Alvarez de Arcaya, Pio. Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción). Bilbao.

156.—López Llaneza, Javier. Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3. Oviedo.

157.—Ruperti Salvany, Buenaventura. Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63. Barcelona.

159.—Pages Font, Javier. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14 General Asensio. Barcelona.

164.—Donaire García Salmones, José. Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1. Madrid.

171.—Aranda Monterroso, Isidoro. Centro de Instrucción de Reclutas número 5 Cerro Muriano. Córdoba.

175.—Gómez Subiela, Juan. Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Valencia.

188.—Domenech Mestre, Miguel. Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63. Barcelona.

189.—Oller Prat, Juan. Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62. Barcelona.

190.—Jiménez Millán, Fernando. Batallón 1 Nápoles BRIR. Granada.

192.—López Guerra, Angel. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12 El Ferral de Bernesga. León.

193.—Giménez Vilar, Joan. Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62. Barcelona.

195.—Serna Martínez, Vicente. Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Murcia.

197.—Mateo García, Carlos. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9 San Clemente Sasebas. Barcelona.

200.—Fernández Sánchez, José. Regimiento de Infantería San Quintín número 32. Valladolid.

204.—Gutiérrez Arteché, Santiago. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Madrid.

209.—Pinto Bondía, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 San Pedro. Madrid.

210.—Sarría Guardia, Alfonso. Regimiento de Infantería Las Navas número 12. Pamplona.

215.—Molinero Turrillas, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 Araca. Pamplona.

217.—Díez Niclos, José. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21. Valencia.

218.—Turmo Marti, Julio. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9 San Clemente Sasebas. Barcelona.

227.—Martín Domingo, Adolfo. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14 General Asensio. Madrid.

234.—Fuentes Blanco, Vidal. Regimiento de Infantería Valencia núm. 23. Bilbao.

238.—Palacios García, Alejandro. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Barcelona.

240.—Naval Alvaro, Javier. Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63. Barcelona.

244.—Muñoz Capote, José. Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16. Sevilla.

246.—Gómez Acebo Rodríguez Spiteri, José. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Madrid.

247.—Muñiz García, José. Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49. Oviedo.

250.—Villanueva Villanueva, José. Centro de Instrucción de Reclutas número 9 San Clemente Sasebas. Barcelona.

251.—Valderrey Falagán, Manuel. Centro de Instrucción de Reclutas número 4 Cerro Muriano. Salamanca.

264.—Esparza Gómez, Justo. Regimiento de Infantería Valencia núm. 23. Bilbao.

271.—Tobias Baños, Juan. Regimiento de Infantería DCC. Toledo núm. 35. Salamanca.

277.—Barrio Castañón, Juan. Regimiento de Infantería La Reina núm. 2. Valencia.

282.—Alesanco Aguado, Manuel. Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. Madrid.

283.—González Huerta, Jesús. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12 el Ferral de Bernesga. Valladolid.

286.—Vejo Zubillaga, José. Regimiento de Infantería Valencia núm. 23. Bilbao.

287.—Cañeque Sola, Jorge. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14. Barcelona.

289.—Afonso Rodríguez, Alejandro. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.

291.—Puertas Fuertes, Jesús. Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar. Zaragoza.

301.—Giro Molner, Salvador. Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62. Barcelona.

303.—Grau Lloberas, Jorge. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21. Barcelona.

304.—Miguel Pelejero, Lauro. Compañía EE.DM. Urgel núm. 4. Barcelona.

313.—Toro Sampelayo, Juan. Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16. Sevilla.

319.—Oyarbide Antia, Andrés. Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Valladolid.

324.—Cifuentes Gómez, Pedro. Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21. Valencia.

326.—Ortiz Fuillerat, Víctor. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Madrid.

328.—Megino Medina, Luis. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.

330.—Sierra González, José. Regimiento de Infantería Mecanizada Was-Ras núm. 55. Madrid.

332.—Martínez Vázquez, Ricardo. Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9. Sevilla.

333.—Manterola Ispizua, Ignacio. Regimiento de Infantería Canarias número 50. Bilbao.

338.—Esquirol Giménez, Víctor. Re-

gimiento de Infantería Mecanizada Was-Ras núm. 55. Barcelona.

342.—Puigdollers Pérez, Andrés. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Barcelona.

353.—Parrilla Zapata, Alberto. Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Valencia.

354.—Fernández Somalo, Emilio. Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31. Madrid.

359.—Salvador Pérez, Joaquín. Regimiento de Infantería San Fernando número 11. Valencia.

368.—García Junceda Fernández, José. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Madrid.

373.—Sánchez García Monge, Agustín. Regimiento de Infantería Mecanizada Was-Ras núm. 55. Madrid.

374.—Paz Rodríguez, Evelio. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 San Pedro. Madrid.

376.—Rodríguez Juan, Jesús. Regimiento de Infantería San Fernando número 11. Valencia.

380.—Ramiro Oregui, José. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.

381.—Pujol Soliano Juanco, Agustín. Regimiento de Infantería Mahón número 46. Barcelona.

383.—Remartínez Lagranja, Antonio. Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar. Zaragoza.

384.—Valmaseda González Mata, Enrique. Regimiento de Infantería Mecanizada Was-Ras núm. 55. Madrid.

385.—Rodríguez López, Antonio. Regimiento de Infantería Zamora núm. 8. Santiago de Compostela.

398.—Roig Serrano, Ramón. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8 Rabasa. Valencia.

399.—Guerrero Gilabert, Juan. Regimiento de Infantería Las Navas número 12. Barcelona.

400.—Acosta Nieto, Rafael. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.

402.—Camacho Solís, Jorge. Regimiento de Infantería Soria núm. 9. Sevilla.

417.—Esparza Unsain, Francisco. Centro de Instrucción de Reclutas número 11 Araca. Bilbao.

422.—Ruiz Reina, Francisco. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16 Campo Soto. Sevilla.

427.—Velasco Ortega, Luis. Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16. Sevilla.

428.—Cuesta Estebanz, Angel. Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31. Madrid.

432.—Martrat Macía, Antonio. Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62. Barcelona.

439.—Soriano Segura, Joaquín. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8 Rabasa. Valencia.

441.—González Candela, Carlos. Centro de Instrucción de Reclutas número 8 Rabasa. Valencia.

442.—Sánchez Santano, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 San Pedro. Madrid.

443.—Verdaguer Poio, José. Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31. Valencia.

- 446.—González Aller Jurado, Rafael. Centro de Instrucción de Reclutas número 1 San Pedro. Madrid.
- 447.—Ríos Parrilla, Juan. Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9. Sevilla.
- 448.—Mahiques García, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8 Rabasa. Valencia.
- 457.—Martino del Mazo, José María. Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. La Laguna.
- 459.—Jiménez Blázquez, Juan. Regimiento de Infantería DCC. Toledo número 35. Salamanca.
- 460.—Ranea Sierra, Angel. Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31. Madrid.
- 475.—Lucas Blas, José. Regimiento de Infantería DCC. Toledo núm. 35. Salamanca.
- 481.—Alvarez Alvarez, José. Regimiento de Infantería Las Navas número 12. Barcelona.
- 490.—Suárez Alvarez, Francisco. Regimiento de Infantería Teruel núm. 48. Madrid.
- 493.—Vila Segria, José. Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43. Barcelona.
- 494.—Rodríguez Hergueta, Juan. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Madrid.
- 496.—Alvarez Mirantes, Jerónimo. Centro de Instrucción de Reclutas número 12 El Ferral de Bernesga. León.
- 500.—Véquez Cañadillas, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 San Pedro. Madrid.
- 502.—González Fernández, Jesús. Centro de Instrucción de Reclutas número 12 El Ferral de Bernesga. Oviedo.
- 505.—Palacio Valdés, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12 El Ferral de Bernesga. Oviedo.
- 509.—Tardío Ortega, Miguel. Academia de Infantería (Regimiento de Instrucción). Madrid.
- 511.—Castro Ortiz, Rafael. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5 Cerro Muriano. Córdoba.
- 512.—Fernández Alcázar, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12 El Ferral de Bernesga. Oviedo.
- 520.—Gómez Fuente, Marcelino. Centro de Instrucción de Reclutas número 11 Araca. Bilbao.
- 521.—Giménez Benavent, Juan. Regimiento de Infantería Palma núm. 47. Valencia.
- 526.—Viera Mena, Balbino. Academia de Infantería (Regimiento de Instrucción). Madrid.
- 528.—Arriba del Amo, Jesús. Regimiento de Infantería DCC. Toledo número 35. Salamanca.
- 539.—Reverter Calatayud, Mario. Regimiento de Infantería Mahón núm. 46. Barcelona.
- 543.—Riera de Caso, Juan. Academia de Infantería (Regimiento de Instrucción). Madrid.
- 544.—Mateos Corcoll, Francisco. Regimiento de Infantería Barbastro número 43. Barcelona.
- 545.—Pérez Sánchez, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5 Cerro Muriano. Córdoba.
- 546.—López-Bravo Arnaiz, Javier. Compañía de Transporte GL. BRIPAC. Madrid.
- 547.—Costa Codina, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10. Barcelona.
- 548.—López de Vergara Méndez, José. Centro de Instrucción de Reclutas número 15. La Laguna.
- 549.—Cortés Rodríguez, Manuel. Regimiento de Infantería Palma núm. 47. Barcelona.
- 550.—Darias Morales, Ernesto. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15 General Franco. La Laguna.
- 551.—Blay Oterino, Manuel. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8 Rabasa. Valencia.
- 552.—Ruiz Llach, Miguel. Parque y Talleres de Automóviles Torrejón. Madrid.
- 554.—Gómez Hurtado, Luis. Academia de Infantería (Regimiento de Instrucción). Madrid.
- 555.—Cacicedo Cadelo, Enrique. Centro de Instrucción de Reclutas número 11 Araca. Bilbao.
- 556.—Herrero Gómez, Javier. Regimiento de Infantería San Marcial número 7. Madrid.
- 558.—Hoyos Moreno, Fernando. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 San Gregorio. Zaragoza.
- 559.—Godino Zamora, Alfonso. Batallón I Nápoles BRIR. Granada.
- 560.—Tejerina Echevarría, Eugenio. Regimiento de Infantería Teruel número 48. Madrid.
- 561.—Martín Muñoz, José. Academia de Infantería (Regimiento de Instrucción). Madrid.
- 562.—López Hurtado, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 Araca. Valladolid.
- 563.—Celades Giralt, Gerardo. Centro de Instrucción de Reclutas General Asensio. Barcelona.
- 564.—González López Falcon, Carlos. Academia de Infantería (Regimiento de Instrucción). Madrid.
- 565.—Zubillaga Gil, Sergio. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15 General Franco. Madrid.
- 566.—Campiña Cot, Carlos. Academia de Infantería (Regimiento de Instrucción). Madrid.
- 569.—Vicente López, Joaquín. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8 Rabasa Murcia.
- 570.—López Martínez, Leonides. Centro de Instrucción de Reclutas número 8 Rabasa. Valencia.
- 571.—Criado Fornelio, Angel. Academia de Infantería (Regimiento de Instrucción). Madrid.
- 572.—Jiménez Piedra, Juan. Regimiento de Infantería Motorizable número 19. Granada.
- 573.—Mira Martínez, Alejandro. Regimiento de Infantería España núm. 18. Valencia.
- 574.—Borras Parrado, Juan. Regimiento de Infantería Teruel núm. 48. Madrid.
- 575.—García Pérez, Miguel. Regimiento de Infantería Las Navas número 12. Madrid.
- 576.—Miragaya Campos, José. Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29. Santiago de Compostela.
- 577.—González González, Juan. Regimiento de Infantería Palma núm. 47. Bilbao.
- 578.—Hernando Rebe, Juan. Regimiento de Infantería San Marcial número 7. Valladolid.
- 579.—Martín Carretero, Antonio. Regimiento de Infantería La Reina número 2. Granada.
- 580.—Cuesta de la Llave, Ignacio de. Regimiento San Marcial núm. 7. Valladolid.
- 581.—Simo Martínez, Salvador. Regimiento San Marcial núm. 7. Valladolid.
- 583.—Bouza Betriu, Federico. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13 Figueirido. Santiago de Compostela.
- 584.—Villanueva Iribas, Francisco. Academia de Infantería (Regimiento de Instrucción). Madrid.
- 585.—Castillo León, Julián del. Regimiento de Infantería La Reina número 2. Granada.
- 586.—Ruiz Gallego Largo, Rafael. Centro de Instrucción de Reclutas número 4 Cerro Muriano. Madrid.
- 588.—Morey Aguirre, Ramón. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14 General Asensio. Barcelona.
- 589.—Pérez García, Elías. Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18. Valencia.
- 590.—García García, Santiago. Regimiento de Infantería Granada número 34. Sevilla.
- 591.—Estévez González, Jesús. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15 General Franco. La Laguna.
- 592.—Martínez-Jorcano Eguliz, Ignacio. Academia de Infantería (Regimiento de Instrucción). Madrid.
- 593.—González Rivero, Javier. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 San Gregorio. Barcelona.
- 594.—Cortina Pelayo, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3 Santa Ana. Madrid.
- 595.—Carmona Espinosa, Jorge. Centro de Instrucción de Reclutas número 10 San Gregorio. Barcelona.
- 596.—Parra de Haro, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Cerro Muriano. Granada.
- 598.—Rojo Rodríguez, Francisco. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Pamplona.
- 599.—Esteban Esteban, Pedro. Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio. Zaragoza.
- 601.—Gutiérrez Sáenz de Buruaga, Eduardo. Academia de Infantería (Regimiento de Instrucción). Madrid.
- 602.—Ribera Segura, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio. Barcelona.
- 603.—Baquero Barroso, José. Regimiento de Infantería O. M. núm. 37. Salamanca.
- 604.—Eiroa Martínez, Cándido. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15. General Franco. La Laguna.
- 605.—Rodrigo Pérez José. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13. Valencia.
- 606.—Olaechea Garraicochea, José. Regimiento de Infantería Tenerife número 49. Barcelona.

- 607.—Verdejo Bravo, Carlos. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Valencia.
- 608.—Murillo Baquero, Fernando. Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio. Barcelona.
- 609.—Abellán Miralles, César. Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49. Barcelona.
- 610.—Rodríguez Arias Delgado, Fernando. Regimiento de Infantería O. M. número 37. Salamanca.
- 611.—Vázquez García, Eugenio. Regimiento de Infantería Mérida núm. 44. Santiago de Compostela.
- 613.—Hernández Vidal, José. Regimiento de Infantería Barbastró número 43. Barcelona.
- 615.—García Duffour, Jorge. Regimiento de Infantería Murcia núm. 42. Barcelona.
- 616.—García Medina, Pablo. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, General Franco. La Laguna.
- 617.—Romero Gil, Gonzalo. Regimiento de Infantería Murcia núm. 42. Valladolid.
- 618.—Salas Martín, Alejandro. Regimiento de Infantería Barbastró número 43. Barcelona.
- 619.—Sánchez Mateos, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Santa Ana. Sevilla.
- 620.—Ruiz Raro, Antonio. Regimiento Cazadores de Montaña Galicia número 64. Bilbao.
- 621.—Giménez Fernández, Jorge. Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción). Madrid.
- 622.—García Lacal, Francisco. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Granada.
- 623.—Beret García, Carlos. Regimiento de Infantería Mérida núm. 44. Madrid.
- 624.—Moya Hurtado de Mendoza, Antonio. Academia de Infantería (Regimiento de Instrucción). Madrid.
- 625.—López García, Alberto. Regimiento de Infantería Granada núm. 34. Sevilla.
- 626.—Bonmatí Lucerga, Ramón. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Murcia.
- 627.—Tremoleda Rovira, Luis. Regimiento Cazadores de Montaña Valladolid núm. 65. Barcelona.
- 628.—Rosado Valdayo, Manuel. Regimiento de Infantería Granada número 34. Sevilla.
- 630.—Pamies Boera Luis. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64. Pamplona.
- 631.—Gómez Valle, Manuel. Academia de Infantería (Regimiento de Instrucción). Madrid.
- 632.—Palmero Samarín, Juan Ramón. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, General Franco. La Laguna.
- 633.—Holgado Porto, Ricardo. Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. Madrid.
- 634.—Tomás Martí, Juan de. Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49. La Laguna.
- 635.—González Lago, Francisco. Academia de Infantería (Regimiento de Instrucción). Madrid.
- 636.—Salas Calvo, Angel. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Santa Ana. Valladolid.
- 637.—Truchado Velasco, Luis. Academia de Infantería (Regimiento de Instrucción). Madrid.
- 639.—Gallego Largo Pérez, José. Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano. Córdoba.
- 641.—González de la Fuente César. Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29. Santiago de Compostela.
- 642.—Blanco Gutiérrez, Rodrigo. Regimiento de Infantería Zamora núm. 8. León.
- 643.—Crespo Refoyo, Pedro. Academia de Infantería (Regimiento de Instrucción). Salamanca.
- 644.—Matéu Farre, José. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64. Barcelona.
- 646.—García de Lucchi, Fernando. Batallón III Extremadura BRIR. Granada.
- 648.—Rodríguez Iglesias, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campo Soto. Cádiz.
- 649.—Caminero Luna, José. Academia de Infantería (Regimiento de Instrucción). Madrid.
- 651.—López-Jurado Puig, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano. Madrid.
- 652.—Sánchez Martínez Carmelo. Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. Granada.
- 653.—Cantabrana Gutiérrez, Antonio. Regimiento Cazadores de Montaña Galicia núm. 64. Bilbao.
- 654.—Castro Seoane, Francisco. Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido. Santiago de Compostela.
- 655.—Ugarte García, Aurelio. Regimiento de Infantería Alava núm. 22. Granada.
- 657.—Ibáñez Jiménez Herrera, Luis. Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano. Granada.
- 658.—Oliva Trujillo, Juan. Regimiento de Infantería Canarias núm. 50. Las Palmas.
- 659.—Zúñiga Guerrero, Joaquín. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Cerro Muriano. Granada.
- 660.—San Antonio Chaos, José. Regimiento de Infantería Mérida núm. 44. Madrid.
- 661.—Moner Andréu, Julio. Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción). Barcelona.
- 662.—Yébenes Montoro, Antonio. Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano. Madrid.
- 663.—Lagares Freire, Juan. Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción). Madrid.
- 664.—Rego Alvarez de Mon, Juan. Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29. Pamplona.
- 665.—Gallego González, Francisco. Bandera II Paracaidista Roger de Lauria. Madrid.
- 666.—Martín Heras, Ernesto. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Santa Ana. Salamanca.
- 667.—Beitia López, Jesús. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64. Pamplona.
- 668.—Arce Gómez, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Santa Ana. Madrid.
- 669.—García Arenzana Anguera, Carlos. Regimiento Cazadores de Montaña Valladolid núm. 65. aragoza.
- 670.—Valdivieso Martínez, José. Regimiento de Infantería Alava núm. 22. Valencia.
- 671.—Alonso Castellanos, Antonio. Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido. Valladolid.
- 672.—Vilarasau Farre, Jorge. Regimiento de Infantería Alava núm. 22. Barcelona.
- 673.—Francisco Lázaro, Pedro. Academia de Infantería (Regimiento de Instrucción). Murcia.
- 674.—Ortí García Vicente, Adolfo. Regimiento de Infantería Alava número 22. Granada.
- 675.—Diez Madroñero Cabeza de Vaca, Francisco. Academia de Infantería (Regimiento de Instrucción). Madrid.
- 677.—Peñate Santana, Wenceslao. Regimiento de Infantería O. M. número 37. La Laguna.
- 678.—Lorenzo Losada, Angel. Regimiento de Infantería Zamora núm. 8. Santiago de Compostela.
- 679.—Rodríguez Vila, Francisco. Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido. Santiago de Compostela.
- 680.—Zalacain Fernández, Jesús. Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido. Bilbao.
- 681.—Carrasco Pérez, Manuel. Regimiento de Infantería Granada número 34. Sevilla.
- 683.—Jiménez Romero, Antonio. Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campo Soto. Sevilla.
- 684.—Aparicio Asenjo, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Santa Ana. Madrid.
- 685.—Hernández Beller, Manuel. Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido. Salamanca.
- 686.—Cantero Villena, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Santa Ana. Murcia.
- 687.—Pérez Montesdeoca, Octavio. Regimiento de Infantería Canarias número 50. Las Palmas.

## ARMA DE CABALLERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1980

- 1.—Vicent Sánchez, Rafael. Regimiento de Caballería Acorazado Ligero Lusitania núm. 8. Valencia.
- 7.—Ansaldo Pérez, Eduardo. Regimiento de Caballería Acorazado Ligero Sagunto núm. 7. Barcelona.
- 10.—Torres Cantero, Alberto. Grupo de Caballería Ligero II. Granada.
- 15.—Barragán Cos, José. CIR. número 1, San Pedro. Madrid.
- 20.—Bañín Valentí, Jesús. Grupo de Caballería Ligero IV. Barcelona.
- 22.—Hernández Borja, José. Regimiento de Caballería Acorazado Ligero Alcántara núm. 10. Granada.
- 24.—Mesado Lobato, Pablo. Grupo de Caballería Ligero V. Zaragoza.

- 29.—Puig Alsina, Javier. CIR. número 14, General Asensio. Barcelona.
- 30.—Hernández Almirall, Agustín. CIR. núm. 9, S. Clemente de Sasebas. Barcelona.
- 35.—Pastor Martín, Antonio. CIR. número 10, San Gregorio. Zaragoza.
- 36.—Sancho Magallón, Francisco. CIR. núm. 11, Araca. Zaragoza.
- 37.—Garín Alabau, Jorge. Regimiento de Caballería Acorazado Ligeró Lusitania núm. 8. Valencia.
- 40.—Hernández Gironella, Fermín. Regimiento de Caballería Acorazado Ligeró Villaviciosa núm. 14. Madrid.
- 41.—Castesana Relloso, José. CIR. número 11, Araca. Bilbao.
- 42.—Granados Lomas, Felipe. Grupo de Caballería Ligeró I. Madrid.
- 43.—Vilardell Ynaraja, Miguel. Grupo de Caballería Ligeró IV. Barcelona.
- 52.—Carro Pérez, Ignacio. Regimiento de Caballería Acorazado Ligeró Villaviciosa núm. 14. Madrid.
- 53.—Moya Medina, Antonio. Regimiento de Caballería Acorazado Ligeró Sagunto núm. 7. Granada.
- 55.—Felip Tey, Carlos. Regimiento de Caballería Acorazado Ligeró Alcántara núm. 10. Barcelona.
- 58.—Ríos Valverde, Rafael. Regimiento de Caballería Ligeró Santiago número 1. Granada.
- 61.—García Honduvilla, Pedro. Regimiento de Caballería Acorazado Pavia núm. 4. Madrid.
- 63.—Pérez de Juan Romero, Miguel. Grupo de Caballería Ligeró VIII. Santiago de Compostela.
- 69.—Núñez Aberturas, José. Regimiento de Caballería Acorazado Pavia número 4. Madrid.
- 70.—Dueñas Cabañero, Felipe. Regimiento de Caballería Pavia núm. 4. Madrid.
- 71.—Fernández Clemente, José. Regimiento de Caballería Acorazado Pavia núm. 4. Madrid.
- 76.—Samper Cimorra, Luis. Regimiento de Caballería Acorazado Pavia núm. 4. Madrid.
- 77.—Bustos Blas, José. Regimiento de Caballería Acorazado Ligeró Santiago núm. 1. Madrid.
- 78.—Nicolás Bataller, Martín. Grupo de Caballería Ligeró VII. Zaragoza.
- 81.—Sivianes Serrano, Francisco. Regimiento de Caballería Acorazado Ligeró Sagunto núm. 47. Sevilla.
- 84.—Carrasco Lafuente, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, Cerro Muriano. Granada.
- 89.—Barneto Carmona, Miguel. Regimiento de Caballería Acorazado Ligeró Santiago núm. 1. Madrid.
- 95.—Oviedo Gómez, Antonio. Grupo de Caballería Ligeró III. Salamanca.
- 96.—Lobo de Lara, Eduardo. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, Rabasa. Valencia.
- 97.—Merediz Vidal, Joaquín. Regimiento de Caballería Acorazado Almansa núm. 5. Oviedo.
- 98.—Pérez Barrio, Miguel. Regimiento de Caballería Acorazado Ligeró Santiago núm. 1. Madrid.
- 100.—Areses Gómez, Rafael. Regimiento de Caballería Acorazado Ligeró Santiago núm. 1. Madrid.
- 101.—Domínguez Pulido, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Santa Ana. Salamarca.
- 102.—Alamo Sanz, Rufino. Regimiento de Caballería Acorazado Almansa núm. 5. León.
- 103.—Reina Reina, Rafael. CIR. número 16, Campo Soto. Sevilla.
- 104.—Aguera González, José. CIR. número 5, Cerro Muriano. Granada.
- 106.—Yusta González, Eduardo. Grupo de Caballería Ligeró III. Bilbao.
- 107.—Llonch Vilalta, Pablo. CIR. número 8, Rabasa. Barcelona.
- 108.—Romeu González Barros, Juan. Regimiento de Caballería Acorazado Farnesio núm. 12. Madrid.
- 110.—Pífol Dastis, Manuel. Regimiento de Caballería Acorazado España núm. 11. Barcelona.
- 111.—Bravo Romero, Miguel. Regimiento de Caballería Acorazado Farnesio núm. 12. Madrid.
- 112.—Jiménez Juárez, José. Regimiento de Caballería Acorazado Farnesio núm. 12. Granada.
- 113.—Aldeanueva López, Jesús. Academia de Caballería (Regimiento de Instrucción). Córdoba.
- 114.—Santos Rodríguez, José. Regimiento de Caballería Acorazado Farnesio núm. 12. Madrid.
- 115.—López Alvarez, José. Regimiento de Caballería Acorazado Almansa número 5. Oviedo.
- 116.—Ortiz de Urbina Ruiz, Manuel. Academia de Caballería (Regimiento de Instrucción). Madrid.
- 117.—Rojo Rodes, José. Regimiento de Caballería Acorazado España número 11. Barcelona.
- 118.—Hedo Alvarez, Leandro. Regimiento de Caballería Acorazado Almansa núm. 5. Madrid.
- 119.—Cabrera Suárez, Francisco. CIR. núm. 15, General Franco. Córdoba.
- 120.—de la Orden Mozo, Juan. Regimiento de Caballería Acorazado Farnesio núm. 12. Madrid.
- 121.—Estébanez Zarranz, Miguel. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, el Ferral de Bernesga. Pamplona.
- 122.—Fernández Cid de las Alas Pumarino, Luis. Academia de Caballería (Regimiento de Instrucción). Madrid.
- 123.—Reyes Burgos, Antonio. Academia de Caballería (Regimiento de Instrucción). Granada.
- 124.—León Hernández, José de. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, General Franco. La Laguna.
- 125.—Benito Cortínez, José. Academia de Caballería (Regimiento de Instrucción). Valencia.
- 126.—Gómez Andrea, Carlos. Academia de Caballería (Regimiento de Instrucción). Madrid.
- 127.—García Horriño, Francisco. Academia de Caballería (Regimiento de Instrucción). Granada.
- 128.—Mut Terres Camalo, Calixto. Academia de Caballería (Regimiento de Instrucción). Barcelona.
- 129.—Hergueta Garnica, Francisco. Academia de Caballería (Regimiento de Instrucción). Pamplona.
- 130.—Escotet Iglesias, Ignacio. Regimiento de Caballería Acorazado Almansa núm. 5. Oviedo.
- 132.—Cimadevila Alvarez, Carlos. Academia de Caballería (Regimiento de Instrucción). Santiago de Compostela.
- 134.—Cano Aya, Roberto. Academia de Caballería (Regimiento de Instrucción). Bilbao.

## ARMA DE ARTILLERIA (CAMPAÑA)

Con antigüedad de 1 de enero de 1980

1. Manent Farrera, Celestino. Regimiento de Artillería A.A. núm. 72. Barcelona.
- 12.—Pascual y Molina, Luis. Regimiento de Artillería de Campaña número 18. Murcia.
- 13.—Cardos Carboneras, Manuel. Regimiento de Artillería de Campaña número 17. Valencia.
- 16.—Congost Iglesias, José. Regimiento de Artillería de Campaña número 22. Barcelona.
- 20.—Laborda Mingo, Miguel. Regimiento de Artillería de Campaña número 20. Zaragoza.
- 26.—Monguet Fierro, José. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21. Barcelona.
- 27.—Rodilla Sala, Vicente. Grupo de Artillería de Campaña XXXI. Valencia.
- 31.—Muelas García, José. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47. Valladolid.
- 37.—Moragues Benavent, Jeremías. Grupo de Artillería de Campaña número 17. Valencia.
- 42.—Pérez Moreno, José. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46. Bilbao.
- 45.—Moreno Jiménez, José. Regimiento de Artillería de Campaña número 20. Zaragoza.
- 46.—Torregrosa Pérez, Juan. Regimiento de Artillería de Campaña número 17. Valencia.
- 48.—González Oliveros, Enrique. Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Sevilla.
- 50.—Mascaró Riera, Jaime. Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Madrid.
- 51.—Bodí García, Juan. C.I.R. número 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.
- 55.—Hertogs Biarge, Jorge. Regimiento de Artillería de Campaña número 11. Madrid.
- 57.—Pérez Bermúdez, José. Regimiento Mixto de Artillería núm. 94. Las Palmas.
- 58.—García de Garayo, Millán, Ignacio. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13. Madrid.
- 62.—Peñalosa Olivares, Jesús. Grupo de Artillería de Campaña ATP. XII. Madrid.
- 66.—Bordallo Oreja, Juan. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17. Valencia.
- 69.—Romera Vivancos, Juan. Regimiento de Artillería de Campaña número 16. Granada.
- 75.—Ros Martínez, Eduardo. Academia de Artillería (Segovia).
- 86.—Rovira Piera, Miguel. Regimiento

- to de Artillería de Campaña núm. 21. Barcelona.
- 88.—Purti Paradell, Salvador. Regimiento de Artillería de Campaña número 21. Barcelona.
- 90.—Fernández Campal, Francisco. C.I.R. núm. 9, San Clemente de Sasebas. Oviedo.
- 93.—Mestre Vernet, José. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21. Barcelona.
- 94.—Sort Vidal, Xavier. Grupo de Artillería a Lomo BRM. XLI. Barcelona.
- 100.—Marzoa Juidia, Benito. Grupo de Artillería BRAERT. Oviedo.
- 105.—Fenero Villalba, José. C.I.R. número 10, San Gregorio. Zaragoza.
- 113.—Cuartero Lopetegui, Alejandro. Academia de Artillería (Segovia). Madrid.
- 131.—Villares Gil, José. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13. Madrid.
- 139.—Gómez Santos, Guillermo. Grupo de Artillería de Campaña ATP. XII. Madrid.
- 144.—Nicolás Galindo, Ernesto. Grupo de Artillería a Lomo BRM. XLI. Barcelona.
- 147.—Llarden Fillat, Fernando. C.I.R. número 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.
- 150.—Quirós Cerezo, Tomás. Regimiento de Artillería de Campaña número 13. Madrid.
- 152.—Pereda Soto, Juan. C.I.R. número 11, Araca. Bilbao.
- 154.—Gabarain Astorqui, Andrés. C.I.R. núm. 11, Araca. Bilbao.
- 156.—Vargas Gómez, José Luis. número 8, Rabasa. Valencia.
- 157.—Rodríguez Díez, Jesús. Regimiento de Artillería de Campaña número 47. Madrid.
- 159.—Sáez Cebrián, Juan. Academia de Artillería (Segovia). Madrid.
- 160.—Alonso Moreno, Pedro. Regimiento de Artillería de Campaña número 11. Madrid.
- 161.—Roji Blanco, José. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25. Barcelona.
- 163.—López Sanz, Manuel. C.I.R. número 8, Rabasa. Valencia.
- 166.—Valverde Muela, José. Regimiento de Artillería de Campaña número 11. Madrid.
- 171.—Martínez Arroyo, Luis. Regimiento de Artillería de Campaña número 11. Madrid.
- 188.—López Elorduy, Tomás. Regimiento de Artillería de Campaña número 11. Madrid.
- 197.—Bademunt López, José. Grupo de Artillería a Lomo BRM. XLI. Barcelona.
- 201.—Ros Valcárcel, Pedro. Grupo de Artillería a Lomo BRM. XLI. Barcelona.
- 204.—Contreras Porta, Federico. Regimiento de Artillería de Campaña número 11. Madrid.
- 206.—Soldevilla Alzola, Juan. Regimiento de Artillería de Campaña número 25. Bilbao.
- 208.—Maestro Martín, Julián. Regimiento de Artillería de Campaña número 11. Madrid.
- 210.—Peiró Mir, Luis. Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Barcelona.
- 212.—Villa Riviere, José de la. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. Barcelona.
- 214.—Molero Casado, Miguel. Regimiento de Artillería de Campaña número 14. Sevilla.
- 216.—Canivell Cretchley, Carlos. Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio. Barcelona.
- 218.—Portillo Rodríguez, Joaquín. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14. Sevilla.
- 219.—Benavent Aienza, Carlos. Academia de Artillería (Segovia). Madrid.
- 220.—Ruiz Morera, Antonio. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Araca. Bilbao.
- 221.—Sánchez Marcos, Enrique. Regimiento de Artillería de Campaña número 14. Sevilla.
- 222.—Tarrega Martín, Manuel. Academia de Artillería (Segovia). Madrid.
- 229.—Hernández Ezquerro, Miguel. Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca. Bilbao.
- 230.—Navarro Chicharro, José. Grupo de Artillería BRIPAC. Madrid.
- 233.—Madrid Pérez, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, San Pedro. Madrid.
- 239.—Martín Alvarez, Carlos. Academia de Artillería (Segovia). Barcelona.
- 240.—Cantalops Palmer, Antonio. Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana. Barcelona.
- 241.—Navarro Figueroa, Miguel. Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Rabasa. Valencia.
- 242.—Galdón López, Joaquín. Regimiento de Artillería de Campaña número 16. Granada.
- 243.—Nieto Collado, Felipe. Academia de Artillería (Segovia). Madrid.
- 245.—Susan Mir, Javier. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29. Barcelona.
- 251.—Posada Granada, Alberto. Academia de Artillería (Segovia). Madrid.
- 261.—Soler Maso, José. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29. Barcelona.
- 262.—Tomás Pérez, Inicencio. Academia de Artillería (Segovia). Madrid.
- 263.—Gusart Puig, Jorge. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29. Barcelona.
- 265.—Urbietta Legarda, Miguel. Grupo de Artillería a Lomo BRM. LXI. Bilbao.
- 266.—Amado Sauri, Martín. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18. Barcelona.
- 268.—Gran Altadill, José. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46. Barcelona.
- 274.—Miralles Fabregues, Jaime. Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción). Barcelona.
- 275.—Toboso Borrella Vidal. Academia de Artillería (Segovia). Madrid.
- 276.—Montero Romero, Rafael. Regimiento de Artillería de Campaña número 14. Sevilla.
- 278.—Sánchez Rubio, Roberto. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, San Pedro. Madrid.
- 280.—Felipo Orts, Vicente. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, Rabasa. Valencia.
- 282.—Martínez Martínez, Ruperto. Regimiento de Artillería de Campaña número 18. Murcia.
- 283.—Morate Laso, Clemente. Centro de Instrucción de Reclutas número 1, San Pedro. Madrid.
- 286.—Menéndez Montañés, Gregorio. Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Rabasa. Barcelona.
- 288.—De Salabert Coll, Arturo. Regimiento de Artillería de Campaña número 41. Madrid.
- 289.—Navarro Pedret, Francisco. Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción). Barcelona.
- 290.—Pérez Velasco, Angel. Regimiento de Artillería de Campaña número 41. Salamanca.
- 291.—Rife González, Eduardo. Regimiento Mixto de Artillería núm. 30. Madrid.
- 293.—Contreras Castelló, Vicente. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Barcelona.
- 294.—Tomico Santos, Juan. Regimiento de Artillería de Campaña número 42. Madrid.
- 295.—Suárez Pérez-Lucas, Jaime. Centro de Instrucción de Reclutas número 15, General Franco. Madrid.
- 296.—Gómez Alvarez, Santiago. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, General Franco. Madrid.
- 298.—Acebes Arranz, Miguel. Regimiento Mixto de Artillería núm. 30. Madrid.
- 299.—Fernández García, Eusebio. Regimiento de Artillería de Campaña número 46. Sevilla.
- 301.—Campos Robles, Miguel. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Santa Ana. Murcia.
- 302.—Vicente López, Raúl. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Barcelona.
- 303.—García Rodríguez, Orestes. Regimiento de Artillería de Información y Localización C.E. Madrid.
- 304.—Prats Galino, Francisco. Regimiento de Artillería de Campaña número 14. Barcelona.
- 305.—Izaguirre Larrañaga, Juan. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Bilbao.
- 306.—Lucena García, José. Regimiento de Artillería de Campaña número 42. Sevilla.
- 307.—Giménez de Azcárate Cornide, Ramón. Grupo de Artillería BRIR. Madrid.
- 308.—Jiménez Gallardo, Ismael. Regimiento de Artillería de Información y Localización C. E. Madrid.
- 309.—Fuente Moreno, Miguel. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Madrid.
- 310.—Sánchez Hernández, Luis. Grupo de Artillería de Campaña XXII. León.
- 311.—González Sánchez, Víctor. Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga. Santiago de Compostela.
- 312.—Sánchez García, Miguel. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Madrid.
- 313.—Les Llanos, Alfonso. Regimien-



to de Artillería de Campaña núm. 63. Valencia.

314.—Estrella Castillo Rafael. Regimiento de Artillería de Campaña número 15. Valencia.

315.—García Carreres, Luis. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Figueirido. Madrid.

316.—Lobato Cueto, Santiago. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, El Ferral de Bernesga. Oviedo.

317.—Motiño Blanco, Félix. Regimiento de Artillería de Información y Localización C.E. Granada.

318.—Goñi Lasheras, Pedro. Grupo de Artillería BRIR. Bilbao.

319.—Cano Troitiño, Ovidjo. Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Salamanca.

320.—Lázaro Merino, Mariano. Regimiento de Artillería de Información y Localización C.E. Madrid.

321.—Camacho Díez, Alberto. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Bilbao.

322.—González Huerta, Domingo. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Valladolid.

323.—Sánchez Simancas, Pedro. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Madrid.

324.—Seijas Santa Cruz, Alfredo. Grupo de Artillería BRAERT. Madrid.

325.—Lozano Pascual, José. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Madrid.

326.—Jodar Valderrama, Octavio. Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano. Granada.

327.—Rosa Guezala, Fernando de. Regimiento Mixto de Artillería número 93. La Laguna.

328.—Figueras Mosella, Pere. Regimiento de Artillería de Campaña número 15. Barcelona.

329.—López Espinola, Eduardo. Grupo de Artillería BRIR. Córdoba.

330.—Vicente Sanz, Andrés. Grupo de Artillería BRIR. Valencia.

331.—Fajardo Molina, Enrique. Regimiento Mixto de Artillería núm. 94. Las Palmas.

333.—Calero Plaza, Gabriel. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, Cerro Muriano. Barcelona.

334.—Serna Arnaiz, Jesús. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28. Barcelona.

335.—Rosa del Valle, Alejandro. Regimiento Mixto de Artillería núm. 32. Bilbao.

336.—Barrena de Valenciano, Rafael. Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana. Madrid.

337.—Garcés Campo, Felipe. Grupo de Artillería de Campaña ATP. XXI. Madrid.

338.—Grau Vilella, Antonio. Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Barcelona.

339.—Heras Perellón, Francisco. Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido. Barcelona.

341.—Medina Cervera, Roberto. Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campo Soto. Sevilla.

342.—Gutiérrez López, Luis. Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Oviedo.

343.—Bedmar Alvarez, Francisco.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana. Granada.

344.—Felipe Ardid, Francisco. Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Zaragoza.

345.—Segura Salazar, Francisco. Regimiento Mixto de Artillería núm. 32. Granada.

346.—Alonso Chamarro, Julián. Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. Barcelona.

347.—Maqueda Hernando, Carlos. Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana. Madrid.

348.—Arnal Marco, Vicente. Grupo de Artillería de Campaña XXII. Valencia.

#### ARMA DE ARTILLERIA (ANTIAEREA)

*Con antigüedad de 1 de enero de 1980*

8.—Fuster Van Bendegem, José. Regimiento de Artillería A.A. núm. 71. Madrid.

20.—Rodríguez Valdivielso, José. Academia de Artillería (Ud. Tropa). Madrid.

21.—Goicoechea Sánchez, Francisco. Regimiento de Artillería A.A. número 71. Madrid.

29.—García Moreno, Carlos. Regimiento de Artillería A.A. núm. 71. Madrid.

30.—Peris Ballesteros, José. Regimiento de Artillería A.A. núm. 72. Valencia.

32.—Martín Inglés, Fernando. Regimiento de Artillería A.A. núm. 72. Barcelona.

35.—Guilleuma Aregay, José. Grupo AAA. Ligera DAC. «Brunete» núm. 1. Madrid.

36.—Pérez Echague, Joaquín. Grupo AAA. Ligera DAC. «Brunete» número 1. Madrid.

39.—García San José, Ricardo. Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26. Bilbao.

40.—Sauras López, Jorge. Regimiento de Artillería AA. núm. 72. Barcelona.

47.—Casado Salinas, Enrique. Grupo AAAL. DIMZ. «Guzmán el Bueno» número 2. Sevilla.

48.—Rodríguez Menéndez, Francisco. Regimiento de Artillería AA. número 72. Valencia.

51.—Enríquez González, Manuel. Regimiento de Artillería A.A. Ligera número 26. Bilbao.

55.—Ortega Hernández, Juan. Academia de Artillería (Ud. Tropa). Madrid.

59.—Asenjo Tornell, José. Regimiento de Artillería A.A. núm. 71. Madrid.

62.—Gómez Elvira, Rodríguez, Francisco. Gr. AAA. Ligera DAC. «Brunete» número 1. Madrid.

65.—Piza Granados, Alberto. Grupo AAAL. DIMZ. «Guzmán el Bueno» número 2. Sevilla.

66.—Yeimo Yelmo, Alejandro. Regimiento de Artillería AA. núm. 71. Madrid.

67.—Gros Bañeres, Antonio. Regimiento de Artillería A.A. núm. 72. Zaragoza.

70.—Serra Torres, Juan. Regimiento de Artillería A.A. núm. 71. Madrid.

76.—Bilbao Echenagusía, Juan. Regimiento de Artillería A.A. Ligera número 26. Bilbao.

79.—Uribarri Jáuregui, Venancio. Regimiento de Artillería A.A. núm. 71. Madrid.

81.—Oliver Martínez, Manuel. Regimiento de Artillería A.A. núm. 71. Madrid.

82.—Velázquez Valdúciel, Adrián. Regimiento de Artillería A.A. núm. 72. Madrid.

83.—Monguío Soliva, Joan. Regimiento de Artillería A.A. núm. 72. Barcelona.

86.—Morales Flores, Carlos. Academia de Artillería (Ud. Tropa). Madrid.

88.—Fernández Barrutia Martínez, Fernando. Regimiento de Artillería A.A. número 72. Madrid.

89.—Fernández González, Luis. Grupo AAA. Ligera DIMT. «Maestrazgo» número 3. Oviedo.

90.—Díaz del Río de Larratea, Eduardo. Regimiento de Artillería A.A. número 72. Barcelona.

91.—Vila Grandoso, Miguel. Grupo AAA. Ligera DAC. «Brunete» núm. 1. Madrid.

92.—Torres Solanot Giménez, Emilio. Grupo de Artillería AA. núm. 72. Zaragoza.

93.—Oñate Ibáñez de Navarra, José. Grupo AAA. Ligera DIMT. «Maestrazgo» núm. 3. Valencia.

94.—Fuster Aliaga, Manuel. Grupo AAA. Ligera DIMT. «Maestrazgo» número 3. Valencia.

96.—Salgado López, José. Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26. Madrid.

97.—Palet Pérez Rubín, Eduardo. Regimiento de Artillería A.A. Ligera número 26. Madrid.

98.—Millán Navarro, José. Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26. Bilbao.

99.—Laiz Sierra, Alfredo. Grupo AAA. Ligero DIMT. «Maestrazgo» núm. 3. Madrid.

100.—Mayor Lobo, Pablo. Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26. Madrid.

101.—Villar Graullera, Francisco. Regimiento de Artillería A.A. núm. 74. Valencia.

104.—Abati García Manso, Rafael. Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26. Madrid.

105.—Vergara Morentin, José. Regimiento de Artillería A.A. Ligera número 26. Bilbao.

106.—Marqués Marco, Antonio. Regimiento de Artillería A.A. núm. 74. Valencia.

107.—Gude Porrua, Ignacio. Regimiento Mixto de Artillería núm. 93. Valladolid.

109.—Terol Carbonell, José. Regimiento de Artillería A.A. núm. 74. Valencia.

110.—Martínez Llovet, Francisco. Regimiento de Artillería A.A. núm. 74. Valencia.

111.—Breis Abellán, Juan. Regimiento de Artillería A.A. núm. 74. Murcia.

112.—Arias Cabezu, José. Regimiento Mixto de Artillería núm. 94. Madrid.



## ARMA DE ARTILLERIA (COSTA)

Con antigüedad de 1 de enero de 1980

- 3.—Ibáñez Beni, José. Academia de Artillería (Sección Costa). Zaragoza.  
 6.—Conchillo Teruel, Antonio. Regimiento Mixto de Artillería núm. 6. Barcelona.  
 15.—Viesca Sánchez Angoso, Juan de la. Regimiento Mixto de Artillería número 93. Bilbao.  
 25.—Puig Puig, Eduardo. Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Barcelona.  
 27.—Castillo Jiménez, Juan. Academia de Artillería (Sección Costa). Madrid.  
 31.—Zarzuela Fernández, José. Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Madrid.  
 33.—Sánchez López, José. Regimiento Mixto de Artillería núm. 94. Madrid.  
 34.—Villasante Fernández Montes, Daniel. Regimiento Mixto de Artillería número 94. Madrid.  
 35.—Recio Cardona, Antonio. Regimiento Mixto de Artillería núm. 92. Madrid.  
 36.—Velasco Cabré, Juan. Regimiento Mixto de Artillería núm. 4. Barcelona.  
 38.—Angulo Galíndez, Roberto. Regimiento Mixto de Artillería núm. 4. Barcelona.  
 39.—Nieta Roig, Juan. Regimiento Mixto de Artillería núm. 2. Santiago de Compostela.

## ARMA DE INGENIEROS (ZAPADORES)

Con antigüedad de 1 de enero de 1980

- 3.—Alvarez Apellaniz, Antonio. Regimiento de Zapadores Ferroviarios. Madrid.  
 4.—González Nadal, José. Batallón Mixto de Ingenieros XXXI. Valencia.  
 6.—López Sánchez, Francisco. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. Madrid.  
 8.—Garmendía Iribar, José. Batallón Mixto de Ingenieros XI. Bilbao.  
 11.—San Salvador del Valle Doistia, Fernando. Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. Bilbao.  
 23.—Elizalde Pérez de Ciriza, Pedro. Regimiento Mixto de Ingenieros número 3. Valencia.  
 26.—Azpeitia Martínez, José. Academia de Ingenieros (Regimiento de Instrucción). Madrid.  
 33.—Leonardo Martín, Francisco. Academia de Ingenieros (Regimiento de Instrucción). Madrid.  
 39.—Hipola Ruiz, Fernando. Academia de Ingenieros (Regimiento de Instrucción). Madrid.  
 41.—Trillo Sanz, Juan. Academia de Ingenieros (Regimiento de Instrucción). Madrid.  
 49.—Mendieta Echevarría, Federico. Unidades del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. Pamplona.  
 62.—García Vicente, Enrique. Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros. Bilbao.  
 75.—Sastre Fernández, José. Academia de Ingenieros (Regimiento de Instrucción). Madrid.

- 76.—Palacio Tovar, Pedro. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4. Barcelona.  
 86.—Neila González Carlos. Academia de Ingenieros (Regimiento de Instrucción). Madrid.  
 88.—González Larra, Julio. Academia de Ingenieros (Regimiento de Instrucción). Madrid.  
 89.—Pereda Fernández, Juan. Batallón Mixto de Ingenieros VII. Bilbao.  
 91.—Marín Rodríguez, Clemente. Batallón Mixto de Ingenieros IV. Barcelona.  
 92.—Suárez Alba, Jaime. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Madrid.  
 93.—Santos Mesa, Julián. Academia de Ingenieros (Regimiento de Instrucción). Madrid.  
 94.—Lorente de Miguel, José. Regimiento Zapadores Reserva General. Madrid.  
 95.—Martínez Boix, Tomás. Batallón Mixto de Ingenieros III. Valencia.  
 96.—González García, Carlos. Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. Batallón I 1 UD. Valladolid.  
 97.—Gatón Gómez, Elesio. Batallón Pamplona.  
 Mixto de Ingenieros BRC. Jarama.  
 98.—Fresno Núñez, Juan. Regimiento Zapadores Reserva General. Madrid.  
 99.—Benito Blanco, José. Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción). Madrid.  
 100.—Suárez Núñez, Ramón. Batallón Mixto de Ingenieros BRAERT. Santiago de Compostela.  
 101.—Higuera Soldevilla, Angel. Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. Batallón IV 9 UD. Madrid.  
 102.—Manresa, Ayuso, Rogelio. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2. Sevilla.  
 104.—Uriarte Arciniega Jesús. Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Barcelona.  
 106.—Calvo Calleja, José. Regimiento Mixto de Ingenieros Canarias. Madrid.  
 107.—González Continente, Remigio. Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros. Madrid.  
 108.—Calvo Chicano, Julián. Batallón Mixto de Ingenieros II. Madrid.  
 109.—Alonso García, José. Batallón Mixto de Ingenieros V. Bilbao.  
 110.—Platero Coello, Juan. Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. Batallón VI 14 UD. Sevilla.  
 111.—Frutos Martínez, Alberto de. Batallón Mixto de Ingenieros XXII. Madrid.  
 112.—Orejas Fernández, César. Batallón Mixto de Ingenieros X. Madrid.  
 113.—Millán Bell, José. Agrupación Mixta de Ingenieros BRAM. Barcelona.

## ARMA DE INGENIEROS (TRANSMISIONES)

Con antigüedad de 1 de enero de 1980

- 4.—Tébar Díaz, José. Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar. Madrid.

- 5.—Poch Olivé, Oscar. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4. Barcelona.  
 7.—Martín Martín, Juan. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. Madrid.  
 8.—Alcayde Egea, Rafael. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4. Barcelona.  
 12.—Martín Rubio, Joaquín. Batallón Mixto de Ingenieros XXI. Madrid.  
 14.—Alzamora Navarro, Federico. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3. Valencia.  
 23.—Arias Asúa, Juan. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. Madrid.  
 37.—Rodríguez Zamarguiléa, Francisco. Batallón Mixto de Ingenieros V. Madrid.  
 41.—Salvatierra Hernández, Federico. Regimiento Mixto de Ingenieros número 4. Barcelona.  
 52.—Forcada Pons Ramón. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4. Barcelona.  
 58.—Cimas Fernández, José. Batallón Mixto de Ingenieros BRC. Jarama. Valladolid.  
 70.—Escribano Marquina, Eusebio. Batallón Mixto de Ingenieros III. Valencia.  
 76.—Erquicia Olaciregui, Jesús. Regimiento de Transmisiones, para C. E. Valencia.  
 79.—Moreno Feu, Luciano. Regimiento de Transmisiones, para C. E. Madrid.  
 82.—Elizaga Corrales, José. Regimiento de Transmisiones, para C. E. Madrid.  
 91.—Galán Villafranca David. Batallón Mixto de Ingenieros IV. Barcelona.  
 99.—Arévalo Camacho, Juan. Regimiento de Transmisiones para C. E. Madrid.  
 105.—Garriga Sancho Lorenzo. Regimiento de Transmisiones para C. E. Barcelona.  
 110.—Fernández Escalona, Marcelo. Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidad de Servicios). Madrid.  
 111.—Marre Mir, José. Batallón Mixto de Ingenieros I. Barcelona.  
 114.—Arriola Madorell, Francisco. Regimiento Mixto de Ingenieros número 1. Barcelona.  
 127.—Navarro Albero, Francisco. Batallón Mixto de Ingenieros XXXII. Barcelona.  
 128.—Colomé Asensio, José. Agrupación Mixta de Ingenieros BRAM. Barcelona.  
 129.—Burgueño Barange, Alvaro. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2. Valladolid.  
 130.—Cisa Viñals, Felipe. Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción). Barcelona.  
 131.—Ruiz de Temiño Bravo, Antonio. Regimiento Mixto de Ingenieros número 1. Pamplona.  
 132.—Mazarrasa Martín, Gonzalo. Batallón Mixto de Ingenieros XI. Madrid.  
 133.—Madriles Sánchez, Sebastián. Academia de Ingenieros (Regimiento de Instrucción). Barcelona.

134.—Nicolau Camino, Tomás. Academia de Ingenieros (Regimiento de Instrucción). Barcelona.

135.—Ramos Gérboles, José. Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidad de Servicios). Madrid.

137.—Gine Castellví, Javier. Batallón Mixto de Ingenieros VII. Barcelona.

138.—Uzquiza Heras, David. Academia de Ingenieros (Regimiento de Instrucción). Valladolid.

139.—Hermoso Santa Cruz, Francisco. Regimiento Mixto de Ingenieros número 2. Sevilla.

140.—Badell Osuna, Ramón. Academia de Ingenieros (Regimiento de Instrucción). Barcelona.

141.—Mateos Sotillos, Julián. Academia de Ingenieros (Regimiento de Instrucción). Barcelona.

142.—Romagosa Branchadell, Antonio. Batallón ixto de Ingenieros XXII. Barcelona.

144.—González Aguilera, Germán. Academia de Ingenieros (Regimiento de Instrucción). Madrid.

145.—Botija Echevarría, Mateo. Academia de Ingenieros (Regimiento de Instrucción). Madrid.

146.—Montero Delque, Enrique. Batallón Mixto de Ingenieros IX. Barcelona.

147.—Pascual Paredes, José. Batallón Mixto de Ingenieros X. Valencia.

148.—Ferres Padro, Francisco. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2. Barcelona.

150.—Gordún Quiles, Bernardo. Batallón Mixto de Ingenieros VI. Barcelona.

151.—Moret Martín y Bardallo, José. Batallón Mixto de Ingenieros núm. 8. Madrid.

152.—Nuevo Vega, Emilio. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Madrid.

153.—Blanch Bachs, Luis. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Barcelona.

154.—Casanellas Montserrat, Carlos. Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Barcelona.

#### CUERPO DE INTENDENCIA

*Con antigüedad de 1 de enero de 1980*

36.—Segovia Jiménez, Anselmo. Agrupación de Tropas de Intendencia, Reserva General. Madrid.

38.—Pérez Jiménez Gabriel. Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 3. Murcia.

42.—Prieto Rodríguez, Macario. Grupo Regional de Intendencia de Canarias. León.

44.—Barbany Escursell, Miguel. Grupo Regional de Intendencia núm. 4. Barcelona.

53.—Rallo Martínez, Eduardo. Grupo Regional de Intendencia núm. 3. Valencia.

57.—Sanz Basterra, Ignacio. Agrupación de Tropas de Intendencia de la Reserva General. Bilbao.

58.—Ganduxe Soler, Alberto. Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 3. Barcelona.

60.—Tejedor Velasco, Angel. Agrupa-

ción de Tropas de Intendencia de la Reserva General. Madrid.

61.—Moya Puertas, Domingo. Agrupación de Tropas de Intendencia de la Reserva General. Madrid.

62.—Noguera Fullana, Francisco. Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 3. Valencia.

64.—Gutiérrez Sáenz de Buruaga, Angel. Grupo Regional de Intendencia número 1. Madrid.

65.—Maristany Mansó, Miguel. Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1. Madrid.

66.—Ronda Ivars, Juan. Grupo Regional de Intendencia de Baleares. Valencia.

67.—Boronat Hernández, Alfonso. Grupo Regional de Intendencia núm. 1. Bilbao.

68.—Celaya Gorostiza, José. Compañía de Intendencia BRM. LXI. Bilbao.

69.—Horcajo Mardomingó, Jesús. Academia de Intendencia (Ávila). Madrid.

70.—Martín Zurdo, Enrique. Academia de Intendencia (Ávila). Madrid.

71.—Arrizabalaga Salgado, Víctor. Grupo Regional de Intendencia núm. 7. Bilbao.

72.—Sánchez Sánchez Seco, Juan. Academia de Intendencia (Ávila). Madrid.

73.—Casado Pérez, José. Unidad de Intendencia GL. BRIPAC. Madrid.

74.—Miguel de Vicente, Eusebio de. Grupo Regional de Intendencia núm. 7. Madrid.

75.—Ruiz García, Francisco. Academia de Intendencia (Ávila). Bilbao.

#### CUERPO DE SANIDAD

*Con antigüedad de 1 de enero de 1977*

43.—García Romero, Manuel. Compañía de Sanidad GL. XXII. Cádiz.

45.—Serra Pons, Bartolomé. Cuartel General CAPGE. Baleares (UD. TR.) Madrid.

80.—Cartagena García, Joaquín. Clínica Militar de Murcia. Murcia.

104.—Navarro González, Antonio. Grupo Regional de Sanidad núm. 9. Granada.

119.—Oliván Puyuelo, Rafael. Compañía de Sanidad BRAM. Zaragoza.

120.—Cano Sánchez, Antonio. Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Valencia.

140.—García Polo Alguacil, Julio. Hospital Militar Generalísimo Franco. Madrid.

161.—Cano García, Manuel. Compañía de Sanidad BRM. LXI. Madrid.

179.—González Masegosa, Pascual. Hospital Central Generalísimo Franco. Madrid.

195.—Iñiguez Alabort, Francisco. Hospital Militar de Valencia. Valencia.

196.—López Redondo, Luis. Cuartel General CAPGE. 1.ª Región Militar (Unidad de Tropa). Madrid.

212.—García Cobo, Emilio. Hospital Central Generalísimo Franco. Madrid.

221.—Melitón Aragoneses, Vicente. Compañía de Sanidad GL. XXI. Sevilla.

231.—Montañés Garay, Pablo, C.I.R. número 10, San Gregorio. Zaragoza.

247.—Marinas Sanz, Silvino. Instituto Farmacéutico del Ejército. Madrid.

274.—Rodríguez Caamaño, Antonio. C.I.R. núm. 13, Figueirido. Santiago de Compostela.

319.—Canto Astigarraga, Rafael. Regimiento de Automovilismo de la Reserva General. Madrid.

*Con antigüedad de 1 de enero de 1978*

9.—Gracia Estévez, Julio. Academia General Militar de Zaragoza. Zaragoza.

24.—Molinos Granada, José. Academia de Sanidad (Unidad de Tropa). Zaragoza.

43.—Haro Báez, José. Cuartel General CAPGE Canarias (Unidad de Tropa). La Laguna.

71.—Lacarra López, Mariano. Consultorio MED. Militar. Pamplona.

79.—Bullón Fernández, Pedro. Hospital Militar Queipo de Llano. Sevilla.

82.—Rodrigo Lázaro, Jesús. Grupo Regional de Sanidad núm. 5. Valencia.

88.—Montes Moral, Joaquín. Hospital Militar Queipo de Llano. Sevilla.

112.—Guijo Castro, Juan. Hospital Militar de Córdoba. Córdoba.

115.—Barreiro Daviña, Ramón. Hospital Militar Central Gómez Ulla. Santiago de Compostela.

117.—Longas Arrieta, Juan. Hospital Militar de Zaragoza. Zaragoza.

118.—Muñoz García, Jesús. Hospital Militar de Burgos. Pamplona.

133.—Rodríguez Romo, Antonio. Grupo Regional de Sanidad núm. 7. Salamanca.

135.—Berraondo Zabalegui, Ignacio. Compañía de Sanidad BRM. LXI. Bilbao.

147.—Pantoja Martínez, Alberto. Grupo de Caballería Ligera IX. Granada.

155.—Páramo Fernández, José. Hospital Militar La Coruña. Salamanca.

156.—Sánchez Quintana, José. Clínica Militar de Jaca. Pamplona.

164.—Navas Mondedeu, Francisco. Hospital Central Generalísimo Franco. Madrid.

167.—Pevert Higón, Leandro. Cuartel General CAPGE. 3.ª Región Militar (Unidad de Tropa). Valencia.

191.—Andréu Carilla, Angel. Cuartel General CAPGE. (Unidad de Tropa). 5.ª Región Militar. Zaragoza.

192.—Serrano Peña, Joaquín. Hospital Militar de Burgos. Salamanca.

194.—Caballero Martín, Juan. Hospital Militar Queipo de Llano. Sevilla.

196.—Devesa Cabo, Francisco. Cuartel General CAPGE. 7.ª Región Militar (Unidad de Tropa). Salamanca.

199.—Borrás Montaner, Enrique. Hospital Militar Valladolid. Salamanca.

227.—Gómez Entrena, Manuel. Hospital Militar Queipo de Llano. Sevilla.

244.—Hernández Corral, Tomás. Hospital Militar Valladolid. Salamanca.

246.—Fiallega Otero, José. Grupo de Caballería Ligera VIII. Santiago de Compostela.

252.—Carrillo Lago, Francisco. Grupo Regional de Sanidad núm. 2. Sevilla.

253.—Charco Castillo, Angel. Fábrica de pólvoras, Murcia. Murcia.  
 255.—Batalla Garangou, Francisco. Hospital Militar Barcelona. Barcelona.  
 271.—Escuer Alos, Pascual. Hospital Militar Zaragoza. Zaragoza.  
 279.—Ballarín Andréu, José. Hospital Militar Barcelona. Barcelona.  
 289.—Morello Baiget, Tomás. Hospital Militar Barcelona. Madrid.  
 292.—Suárez Alemán, Gonzalo. Hospital Militar Granada. Granada.  
 293.—Iglesias Gil de Bernabé, Fernando. Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel La Católica número 29. Santiago de Compostela.  
 303.—Bravo Valverde, Alfonso. Hospital Militar La Coruña. Santiago de Compostela.  
 304.—Herrera García, Bernardo. Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54. Granada.  
 305.—Guirado Sánchez, Francisco. Batallón Mixto de Ingenieros XXXII. Murcia.  
 310.—Martínez Silla, Gabriel. Batallón de Instrucción Paracaidista. Murcia.  
 322.—Rellido Benito, Miguel. Hospital Militar Oviedo. Salamanca.  
 328.—Martínez Rodríguez, Juan. C.I.R. núm. 11 Araca. Valladolid.  
 339.—Deop Martínez, Xavier. Hospital Militar de Barcelona. Barcelona.  
 354.—Gómez Seivane, José. Hospital Militar de La Coruña. Santiago de Compostela.

*Con antigüedad de 1 de enero de 1979*

16.—Bello Oronda, Salvador. Hospital Militar de Zaragoza. Zaragoza.  
 17.—Ruiz Granell, Ricardo. Hospital Militar de Valencia. Valencia.  
 22.—Moreno Sánchez, Diego. Academia de Sanidad. Madrid.  
 30.—Melero Brezo, Manuel. C.I.R. número 13 Figueirido. Santiago de Compostela.  
 33.—Quintana Domínguez, Juan. Grupo Regional de Sanidad de Canarias. La Laguna.  
 40.—Montoya Ventoso, Francisco. Hospital Militar de Granada. Granada.  
 49.—Botella de Maglia, Vicente. Hospital Militar de Valencia. Valencia.  
 58.—Vaquero Gajate, Guillermo. Hospital Militar de Valladolid. Valladolid.  
 61.—Cotero San Millán, José. Hospital Militar de Oviedo. Bilbao.  
 62.—Martínez Haro, José. Hospital Militar de Málaga. Granada.  
 64.—Carnero Pardo, Cristóbal. Hospital Militar de Granada. Granada.  
 71.—Láiz Marro, Antonio. Hospital Militar de Granada. Pamplona.  
 85.—Pérez Fontán, Miguel. Hospital Militar de La Coduña. Santiago de Compostela.  
 87.—Aliende Miranda, Juan. Hospital Militar de Burgos. Valladolid.  
 89.—Palma Fernández Juan. Hospital Militar de Granada. Granada.  
 92.—Mazón Ramos, Angel. Grupo Regional de Sanidad núm. 3. Oviedo.  
 94.—Alonso Calderán, José. Hospital Militar de Valladolid. Valladolid.  
 95.—Serradell Cabra, Armando. Hospital Militar de Barcelona. Barcelona.  
 98.—Sáez Lara, Enrique. C.I.R. número 4 Cerro Muriano, Córdoba.

99.—De la Preteta López, Ramiro. C.I.R.-núm. 11 Araca. Bilbao.  
 104.—Fayos Molet, Cristián. Hospital Militar de Barcelona. Barcelona.  
 106.—Heras Galindo, José. Hospital Militar de Zaragoza. Pamplona.  
 107.—Fernández de Legaría Larrañaga, José. Hospital Militar de Burgos. Valladolid.  
 110.—Civeira Murillo, Fernando. Hospital Militar de Zaragoza. Zaragoza.  
 112.—Martínez Barea, Octavio. Hospital Militar de Burgos. Bilbao.  
 118.—Martín Lorenzo, Juan. C.I.R. número 10, San Gregorio. Zaragoza.  
 127.—Ozaita Arteche, Guillermo. Hospital Militar de Barcelona. Bilbao.  
 147.—Esteban Tudela, Miguel. Escuela Superior del Ejército. Madrid.  
 156.—Ortiz Arjona, Rafael. Academia de Sanidad (Unidad de Tropa). Córdoba.  
 164.—Belmonte Serrano, Miguel. Hospital Militar de Palma de Mallorca. Barcelona.  
 176.—Gandía Blasco, Vicente. Instituto Politécnico núm. 1. Madrid.  
 181.—Santafé Soler, Plácido. Hospital Militar de Valencia. Valencia.  
 182.—Cavero Sánchez, Santos. Hospital Militar de Granada. Granada.  
 183.—Martín Hernández, Higinio. Hospital Militar de Burgos. Bilbao.  
 184.—Fajardo Morriña, Juan. Hospital Militar Queipo de Llano. Sevilla.  
 193.—Martín Calama Valero, Jesús. Grupo Regional de Sanidad núm. 7. Salamanca.  
 200.—Núñez Tortajada, Abelardo. Hospital Militar de Valencia. Valencia.  
 201.—Baena Montilla, Emilio. Hospital Militar de Valencia. Valencia.  
 203.—Aznar Nieto, José. Academia de Sanidad (Unidad de Tropa). Madrid.  
 209.—Verrier Hernández, Alberto. Academia de Caballería (Regimiento de Instrucción). Valladolid.  
 211.—Artigas Aina, Miguel. Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. Zaragoza.  
 217.—Campo Fernández de los Ríos, Rafael. Grupo Regional de Sanidad número 4. Barcelona.  
 220.—García del Valle, Díaz Faes, Manuel. Agrupación de Tropas de Sanidad, Reserva General. Madrid.  
 224.—Güigou Suárez, Guillermo. Destacamento Parque y Talleres Automóviles de Las Palmas. La Laguna.  
 227.—Terol Esteban, Ignacio. Academia de Sanidad (Unidad de Tropa). Madrid.  
 235.—Rodríguez Rubio, Julio. Hospital Militar de La Coruña. Oviedo.  
 241.—Colmena Soria, Manuel. Hospital Militar de Valencia. Valencia.  
 242.—Guillén Martínez, Francisco. Grupo Regional de Sanidad núm. 5. Pamplona.  
 254.—Centenera Centenera, Luis. Agrupación de Tropas de Intendencia de la Reserva General. Madrid.  
 271.—Pueyo Calleja, Rafael. Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción). Zaragoza.  
 278.—Ruiz Villamañán, Francisco. Academia de Sanidad. Madrid.  
 280.—Martínez González, José. Hos-

pital Militar Generalísimo Franco». Madrid.  
 281.—Boneta Beorlegui, Fernando. Cuartel General CAPGE 6 RM (Unidad de Tropa). Pamplona.  
 282.—Navarro Ortega, Rafael. Agrupación de Tropas de Sanidad de la Reserva General. Madrid.  
 287.—Pérez Losada, Alberto. Hospital Militar de La Coruña. Santiago de Compostela.  
 288.—Galter Junyer, Luis. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.  
 299.—Pérez Lázaro, Juan. Regimiento Mixto de Artillería núm. 5. Granada.  
 300.—Gea Guiral, Joaquín. Cuartel General CAPGE 4. RM (Unidad de Tropa). Barcelona.  
 302.—Pasqua Liaño, Francisco. Hospital Militar Queipo de Llano. Granada.  
 314.—Climent Barbera, José. Hospital Militar de Valencia. Valencia.  
 319.—Banqueri Abad, Francisco. Hospital Militar Queipo de Llano. Sevilla.  
 326.—Bartrina Rosell, Jorge. Regimiento de Infantería Jaén núm. 25. Barcelona.  
 328.—Marqués Molinas, Fernando. Compañía de Sanidad BRAM. Zaragoza.  
 331.—Ezcurra Iurre, Ricardo. Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción). Pamplona.  
 333.—Férez Jujarte, Jesús. Compañía de Sanidad GL. XXXII. Murcia.  
 334.—Soria Carreras, Pedro. Hospital Militar de Las Palmas. Madrid.  
 335.—Millán Calenti, José. Hospital Militar de La Coruña. Santiago de Compostela.  
 338.—Bachs Cases, Luis. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4. Barcelona.  
 341.—Hipola González, Domingo. Academia de Artillería (Regimiento de Instrucción). Madrid.  
 348.—Porta Vila, Guillermo. Grupo Regional de Sanidad núm. 8. Santiago de Compostela.  
 357.—Remón Román, José. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Zaragoza.  
 363.—González Revueita, Manuel. Cuartel General CAPGE 2. RM (Unidad de Tropa). Valladolid.  
 370.—Fernández Martínez, Carlos. Grupo de Artillería de la Brigada Aero-transportable. Santiago de Compostela.  
 372.—García Pinilla, Juan. Instituto Politécnico núm. 1. Madrid.  
 376.—Moragas Encuentra, Joaquín. Grupo Regional de Sanidad núm. 4. Barcelona.  
 389.—Piñango Angulo, Leopoldo. Grupo Regional de Sanidad núm. 1. Madrid.  
 398.—Erdociaín Ayerbe, Félix. Tercio Juan de Austria, 3.º de La Legión. Zaragoza.  
 401.—Fábregas Boronat, Juan. Clínica Militar de Gerona. Barcelona.  
 405.—Molins Albanell, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12. El Ferral de Bernesga. Oviedo.  
 408.—Marín Trigo, José. Batallón III Extremadura BRIR. Zaragoza.  
 418.—González Gómez, Nicolás. Agrupación de Tropas de Sanidad de la Reserva General. Madrid.

419.—Riballo Simancas, Manuel. Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana. Valladolid.

*Con antigüedad de 1 de enero de 1980*

1.—Casanova Claramonte, Juan. Grupo Regional de Sanidad núm. 3. Valencia.

3.—Menéndez Torre, Edelmiro. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, el Ferral de Bernesga. Oviedo.

4.—Alfonso Manterola, Fernando. Hospital Militar de Granada. Pamplona.

6.—Peña López, José. Bón. Mixto de Ingenieros de la BRAERT. Oviedo.

11.—Marín Risco, José. Batallón Mixto de Ingenieros IV. Zaragoza.

13.—Rojas Marcos, José. Grupo de Sanidad de la Ag. Logística núm. 2. Sevilla.

14.—Arruti González, Ignacio. Grupo Regional de Sanidad núm. 6. Pamplona.

15.—Vaquero Martín, Francisco. Academia de Sanidad (Unidad de Tropa). Madrid.

19.—Soriano Mas, Eduardo. Grupo Regional de Sanidad núm. 1. Madrid.

21.—Silvestre Tejero, Carlos. Hospital Militar de Mahón. Zaragoza.

24.—Martínez Cortés, Luis. Agrupación de Tropas de Sanidad de Reserva General. Madrid.

26.—Izquierdo Osorio, Pedro. Regimiento de Infantería Canarias núm. 50. Oviedo.

29.—Gilarranz Vaquero, José. Laboratorio Químico Central. Madrid.

31.—Monturiol Jalón, José. GC. Escuela de Automovilismo. Madrid.

33.—Jiménez Hernández, Pedro. Compañía de Sanidad GL. XI. Madrid.

44.—Martín Ruiz, Carlos. Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife. Salamanca.

47.—Tari García, Antonio. Rg. Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21. Valencia.

49.—Piqueras Vergara, Francisco. Grupo de Sanidad de la Ag. Logística número 3. Valencia.

51.—Fernández Pernas, José. Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29. Oviedo.

53.—Azcárate Garitano, Jesús. Batallón Mixto de Ingenieros XXXI. Pamplona.

55.—Jover Navalón, José. Compañía de Sanidad del GL. XI. Madrid.

61.—Cortajarena Altuna, Miguel. Regimiento de Cab. Acorazado España número 11. Pamplona.

63.—Castro de la Nuez, Pablo. Grupo Regional de Sanidad núm. 2. Sevilla.

66.—Rodríguez Pascual, Luis. Academia de Artillería (Segovia) Valladolid.

67.—Fernández Uría, Dionisio. Grupo Regional de Sanidad núm. 8. Oviedo.

68.—Fort López Barajaz, José. Hospital Militar de Palma de Mallorca. Barcelona.

70.—Sáez Bravo, José. C. I. R. número 4, Cerro Muriano. Córdoba.

73.—Pareja Pané Germán. Hospital Militar de Palma de Mallorca. Barcelona.

75.—Macía Sanz, Miguel. Grupo de Sanidad de la Ag. Logística núm. 1. Madrid.

77.—García Bernardo, Enrique. Escuela Superior del Ejército. Madrid.

78.—López Bote, Juan. Grupo de Sanidad de la Ag. Logística núm. 1. Madrid.

79.—Abréu Galán, Miguel. Rg. Infantería Mecanizada Uad Ras núm. 55. Madrid.

83.—Fe Marqués, Antonio. Compañía de Sanidad del GL. XII. Madrid.

86.—Morón Merchante, Francisco. Batallón Mixto de Ingenieros XI. Madrid.

87.—Marco Larraga, Rogelio. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Zaragoza.

88.—Arquer Zuazua, Eduardo. Grupo de Sanidad de la Ag. Logística número 2. Sevilla.

89.—Caballero Sáez, Angel. Hospital Militar de Palma de Mallorca. Pamplona.

91.—Ugarte Pérez, Tomás. Rg. Infantería Mecanizada Uad Ras núm. 55. Madrid.

94.—Algora Weber, Alejandro. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.

96.—Fernández Alvarez, Juan. Hospital Militar de Palma de Mallorca. Oviedo.

97.—Ramos López, José. Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife. La Laguna.

98.—Gorostiza Jiménez, Carlos. Hospital Militar de Palma de Mallorca. Valladolid.

99.—Casado Rodríguez, Daniel. Compañía de Sanidad GL. XII. Madrid.

101.—Torres Bosco, Alfonso. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Pamplona.

102.—Ramos Monzo, Manuel. Compañía de Sanidad del GL. XXXI. Valencia.

103.—Rodríguez Yuste, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Cerro Muriano. Pamplona.

104.—Laborda Ofiate, Juan. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Madrid.

107.—Carrillo Martínez, José. Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19. Madrid.

112.—Pascual Arriazu, Jesús. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, Rabasa. Zaragoza.

113.—Torres Jimeno, Luis. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, San Pedro. Madrid.

117.—Miguel Aramendi, Adolfo de. Bandera II de Paracaidistas Roger de Lauria. Madrid.

118.—Calabuig Nogues, José. Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 3. Valencia.

120.—Cano Rodríguez, Isidoro. Grupo Regional de Sanidad núm. 6. Pamplona.

124.—Cosín Borobio, Roberto. Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16. Zaragoza.

129.—Zumalde Otegui, Francisco. Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife. Bilbao.

130.—García Burriel, José. Hospital

Militar de Santa Cruz de Tenerife. Valladolid.

138.—Lafita Tejedor, Francisco. Subinspección de La Legión. Zaragoza.

142.—Eguileor Gurtubai, Eduardo. Hospital Militar de Las Pamas. Pamplona.

150.—Pastor Fixarch, Salvador. Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 3. Zaragoza.

152.—Gil Gutiérrez, Mateo. Batallón Mixto de Ingenieros I. Madrid.

154.—Olmos Andrés, Antonio. C.I.R. número 1, San Pedro. Madrid.

159.—Domínguez Escribano, José. Grupo Regional de Sanidad núm. 9. Pamplona.

161.—Simo Gimeno, Fernando. C.I.R. número 14, General Asensio. Zaragoza.

162.—Ortiz Flores, Fernando. Grupo Regional de Sanidad núm. 9. Pamplona.

163.—Ogea García, José. C.I.R. número 5, Cerro Muriano. Córdoba.

164.—Egaña Barrenechea, José. Bandera III de Paracaidistas, Ortiz de Zarate. Madrid.

166.—Gallego Lago, José. C.I.R. número 15, General Franco. Madrid.

167.—Pereda de Gregorio, Arturo. Compañía de Sanidad GL. BRIPAC. Madrid.

168.—Ramón y Cajal Agueras, Juan. C.I.R. núm. 16, Campo Soto, Zaragoza.

171.—Heras García, José de las. Compañía Sanidad GL. BRIPAC. Madrid.

174.—Benito Sendín Velasco, Andrés. Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife. Salamanca.

176.—Rodríguez Monsalve Pastor, Ernesto. Grupo de Artillería BRIPAC. Valladolid.

177.—Hellín Hellín, Diego. C.I.R. número 16, Campo Soto. Madrid.

186.—Alfaro Lizaso, Jesús. Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49. Valladolid.

188.—Ramírez López, José. C.I.R. número 8, Rabasa. Valencia.

189.—Pino García, José. C.I.R. número 15, General Franco. Madrid.

190.—Aquerreta Beola, Jesús. Regimiento de Artillería de Campaña número 63. Pamplona.

193.—García López, Aurelio. Escuela Central de Educación Física. Madrid.

195.—Rodríguez Calero, Rafael. Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 2. Sevilla.

197.—Ezquerria Gadea, Julián. Academia de Infantería (Regimiento de Instrucción). Madrid.

199.—Sánchez Tremps, Luis. Regimiento de Infantería San Marcial número 7. Zaragoza.

203.—Giménez Raurell, Francisco. Grupo Regional de Sanidad de Balea

205.—Perelló Losa, Carlos. Regimientos, Madrid.

Mixto de Artillería núm. 91. Barcelona.

210.—Barrio Calvo, Luis. Hospital Militar de Las Palmas. Madrid.

211.—Bombín Granado, Juan. C.I.R. número 14, General Asensio. Valladolid.

213.—Cerrada Gonzalo, Luis. C.I.R. número 13, Figueirido. Madrid.

215.—Villalón Blanco, José. Hospital Militar de Algeciras. Valladolid.

222.—Bermúdez de Castro Pfeeffler, Adolfo. Compañía de Sanidad GL. BRAERT. Madrid.

224.—Alvarez Cienfuegos Gálvez, Ignacio. Cuartel General CAPGE. 9.ª Región Militar (Unidad de Tropa). Granada.

227.—Ferrando Morant, José. Compañía de Sanidad GL. XXXI. Valencia.

232.—Capitán de Cala, Rafael. Compañía de Sanidad GL. XXII. Sevilla.

237.—Enfedaque Sanz, Jesús. C.I.R. número, Santa Ana. Zaragoza.

244.—García Calleja, Luis. Hospital Militar de Ceuta. Valencia.

#### CUERPO DE FARMACIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

7.—Rodríguez González, Félix. Farmacia del Hospital Militar de Granada. Granada.

8.—García González, Salvador. Laboratorio de la Farmacia Militar de Calatayud. Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1980

2.—Moreno Díaz Maroto, Guillermo. Farmacia del Hospital Militar de Sevilla. Madrid.

6.—García Sánchez, Enrique. Farmacia del Hospital Militar Generalísimo de Barcelona. Madrid.

7.—Estévez Ruiz de Castañeda, Francisco. Farmacia Militar de la plaza de Barcelona. Madrid.

10.—Salcedo Espinosa, Francisco. Farmacia Militar de Jaca. Madrid.

#### CUERPO DE VETERINARIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

10.—Iguacel Soteras, Francisco. Hospital de Ganado C. E. 5.ª Región Militar. Zaragoza.

Con antigüedad de 1 de enero de 1980

6.—Salo Mur, Eduardo. Hospital de Ganado de Barcelona. Zaragoza. Madrid, 15 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,  
SOTERAS CASAMAYOR

#### Bajas

12.616

Orden 361/12.616/81

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I.M.E.C. el sargento eventual de complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

#### ARMA DE INGENIEROS (TRANSMISIONES)

##### Caso 1, apartado 1

Don José Uriaguereca Larrazabal, del reemplazo de 1977, distrito de Bilbao, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden 361/311/81 (D. O. núm. 13).

Madrid, 16 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,  
SOTERAS CASAMAYOR

12.617

Orden 361/12.617/81

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71 causa baja en la I.M.E.C. el sargento eventual de complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en el que es incluido.

#### ARMA DE INFANTERIA

##### Caso 1, apartado 1

Don Roberto Salomón Pérez, del reemplazo de 1978, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden 361/311/81 (D. O. núm. 12).

Madrid, 16 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,  
SOTERAS CASAMAYOR

### Dirección de Personal



#### ESTADO MAYOR

##### Vacantes

12.618

Orden 362/12.618/81

Libre designación.

Estado Mayor Combinado Hispano-Norteamericano (Madrid).—Una de coronel o teniente coronel, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente diplomado de EMACON, y con el poseer del idioma inglés.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas:

Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 19 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.619

Orden 362/12.619/81

Libre designación.

Estado Mayor Combinado Hispano-Norteamericano (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente diplomado de EMACON y con el poseer del idioma inglés.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 19 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.620

Orden 362/12.620/81

Provisión normal.

Para jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

1.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de capitán de cualquier Arma.

2.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente coronel de cualquier Arma.

3.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de teniente coronel de cualquier Arma.

4.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de teniente coronel de cualquier Arma.

5.—Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma.

6.—Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla.—Una de teniente coronel de cualquier Arma.

7.—Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta.—Una de capitán de cualquier Arma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 19 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Destinos

**12.621**

*Orden 362/12.621/81*

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/10.758/81 (D. O. núm. 207), de libre designación, con el poseer del idioma inglés, existente en el Estado Mayor Combinado Hispano - Norteamericano (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Angel Lobo García (1228), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería, Villaviciosa núm. 14.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 13 de octubre de 1981 :

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

**12.622**

*Orden 362/12.622/81*

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/10.023/81 (D. O. núm. 193), de libre designación, para jefe del Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Castellón de la Plana), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don José de Cea García (3728), del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de octubre de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO



## INFANTERIA

### Ayudantes

La Orden 362/11.373/81 (D. O. número 218), relativa al comandante don Antonio Ruiz-Cabello Sanuz, se rectifica en el sentido de que su segundo apellido es Sanz.

Madrid, 20 de octubre de 1981.

### Ascensos

**12.623**

*Orden 362/12.623/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 50 y 55) se ascienden al empleo de capitán auxiliar de Infantería, con la antigüedad que para cada uno se indica, a los tenientes de la citada Escala y Arma, que a continuación se relacionan, quedan en la situación que para cada uno se señala:

Teniente auxiliar D. José Castillo Alegre (3447), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 15 de octubre de 1981; disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado al citado C.I.R. por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Alfredo Santiago Pazos (3448), de la Unidad de Automóviles de la Agrupación Logística núm. 1, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 16 de octubre de 1981; disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Unidad por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 20 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**12.624**

*Orden 362/12.624/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas, se asciende al empleo de Maestro de Banda de Infantería, asimilado a sargento, al cabo de Banda de dicha Arma, asimilado a sargento, D. Esteban Ortiz Santos (349), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19, con antigüedad de 26 de julio de 1981 y efectos económicos desde el 1 de agosto

de 1981, quedando en la situación de disponible forzoso en la plaza de San Roque (Cádiz), y agregado a su actual destino hasta que se le asigne destino voluntario o forzoso.

Madrid, 19 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Trienios

La Orden 362/12.036/81 (D. O. número 228) se rectifica como sigue:

Página 104, columna segunda:  
Teniente D. Miguel Martínez Bernardi; su primer apellido es Martín.  
Madrid, 7 de octubre de 1981.

### Servicios civiles

#### Reserva activa

La Orden 362/12.154/81 (D. O. número 230) se rectifica como sigue:

Página 153, columna tercera:  
Coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo de Ron Francos; su empleo es coronel honorario, diplomado de Estado Mayor.

Madrid, 9 de octubre de 1981.



## CABALLERIA

### Agregaciones

**12.625**

*Orden 362/12.625/81*

Pasa agregado al Juzgado Militar Especial de la Ley del Automóvil de la 2.ª Región Militar, Sevilla, para juez instructor, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle, el coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos Romero Carrillo de Albornoz (724), disponible forzoso en Sevilla.

Madrid, 19 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## ARTILLERIA

### Trienios

**12.626**

*Orden 362/12.626/81*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de mar-

zo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/77 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal, se les conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indica a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1981, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

*De ayudante de campo del General Jefe de Artillería de la 2.ª Región Militar*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Jover Fernández de Bobadilla (4303), ocho trienios de proporcionalidad 10.

*De la Subsecretaría de Defensa*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Callejón Ruiz (4055), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Álvarez Tejero (4467), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Durbán Romero (4485), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de septiembre de 1981.

*De la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José María Izquierdo Tolosa (3122), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

*Del Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT VI.*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Romeo Zabaleta (4724), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de mayo de 1981 y a percibir desde 1 de junio de 1981.

*De la Comandancia Militar de Ibiza*

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Guasch Calbet (4355), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de septiembre de 1981.

*De la Jefatura de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Rozada Ugalde (4043), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de septiembre de 1981.

*De la Escuela Politécnica Superior del Ejército*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Velilla Moros (3489), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de septiembre de 1981.

*De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gonzalo de Castro Bocos (5177), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de septiembre de 1981.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 2*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Fernández de Tejada Esperante (5003), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de septiembre de 1981.

Capitán auxiliar D. José Vigo Dopico (1883), trece trienios (seis de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 7 de septiembre de 1981.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13*

Teniente de complemento D. José Fuentes García (1100), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de septiembre de 1981.

Alférez (E. E. de mando) D. Angel Ledo Ramos (5834), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1981.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alberto Palacios Villuendas (4674), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de septiembre de 1981.

Otro, D. Eduardo Aparicio Gonzalvo (4839), seis trienios (cinco de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de septiembre de 1981.

Teniente auxiliar D. Luis Trujillo Palma (2695), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1981.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Sánchez Dulcet (5583), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago López Gonzá-

lez (4845), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1980.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29*

Teniente auxiliar D. Juan Alfonso Vicente Rodríguez (3019), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42*

Teniente de complemento D. Manuel Pelegrín Pelegrín (1056), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de septiembre de 1981.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46*

Alférez (E. E. de mando) D. José Gómez Berrocal (5897), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1981.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Antonio Carmelo Parra (5555), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74*

Teniente auxiliar D. Fernando López Sánchez (2819), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 91*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Esponera del Campo (5558), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 93*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfredo Mantolán Naya (3771), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 94*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Elorz La Guillón (3987), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de septiembre de 1981.

*De la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 7*

Capitán auxiliar D. Justo Flores Rubio (1917), trece trienios (seis de pro-



porcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de septiembre de 1981.

*Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera núm. 2*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan García Reguera (5537), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Carlos Santana Infante (5545), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

*Del Grupo de Artillería a Lomo LXI*

Alfárez (E. E. de mando) D. Angel Alava Hidalgo (5955), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de septiembre de 1981.

*Del Parque de Artillería de Barcelona*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel de Barnola-Giral Escrivá de Romani (3332), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de septiembre de 1981.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Ferrero Gatón (4401), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

*Del Parque de Artillería de Valladolid*

Alfárez (E. E. de mando) D. Antonio Martín Tapias (5818), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1981.

*De la Academia General Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Rodríguez Segarra (2007), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de septiembre de 1981.

*De la Academia de Artillería*

Alfárez (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Ventosa Aparicio, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1981.

Otro, D. Miguel Hernández Muñoz, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Ignacio Martínez Ara, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Víctor Martínez Catalán, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Carlos Ruiz de la Sierra Martín-Gil, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31*

Teniente auxiliar D. Angel Iglesias Pascual (2286), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de septiembre de 1981.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62*

Capitán auxiliar D. Pablo Azofra Ureta (20815), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de septiembre de 1981.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81*

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Ares de la Torre (3977), catorce trienios (diez de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de septiembre de 1981.

*De la Compañía de la Policía Militar número 2*

Alfárez (E. E. de mando) D. Antonio Sánchez Gómez (5794), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1981.

*De la Junta Regional de Contratación de la 2.ª Región Militar (Sevilla)*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Corral Bellido (3500), trece trienios (once de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de septiembre de 1981.

*De disponible forzoso en la guarnición de Madrid*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Gelabert Olivert (3074), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de septiembre de 1981.

*De expectativa de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Castro Gallardo (3089), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de septiembre de 1981.

*En Servicios Civiles en Baleares*

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Conde Salleras (3488), catorce trienios (once de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de septiembre de 1981.

Madrid, 9 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
accidental,  
REPRESA CORTES

**Ascensos**

**12.627**

Orden 362/12.627/81

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Orden Circular de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se asciende al empleo de cabo de Banda de Artillería, al corneta de plaza de dicha Arma, Cristóbal Calderón Gilabert, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, con antigüedad de 26 de mayo de 1981 y efectos económicos de 1 de junio del mismo año, quedando en la situación de disponible en la plaza de Melilla y agregado a su actual destino hasta que se le asigne destino voluntario o forzoso.

Madrid, 19 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**

**Destinos**

**12.628**

Orden 362/12.628/81

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 362/11.322/81 (D. O. núm. 217), existente en el Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de Baleares, pasa destinado en preferencia voluntaria, el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Félix González Jiménez (358), de la situación de disponible forzoso en Baleares y agregado a dicho Centro.

Madrid, 19 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Situaciones**

**12.629**

Orden 362/12.629/81

Pasa a la situación de super-numerario «Destinos de Interés Militar», el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Roberto Faure Benito (175), como comprendido en el apartado h) del punto 2.2.3. del artículo 2.º de la Orden 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), y en las condiciones que determina el Decreto 734/1979 (D. O. núm. 85) y Orden 110/81 (D. O. núm. 193), de la misma situación.

Madrid, 19 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Vacantes****12.630***Orden 362/12.630/81*

De libre designación.

Una vacante de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en el Patronato de Casas Militares (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiéndose tener en cuenta la previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicando por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 19 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**12.631***Orden 362/12.631/81*

De libre designación.

Una vacante de comandante o capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Comisión Inspectora de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiéndose tener en cuenta la previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicando por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 19 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Licencia por asuntos propios****12.632***Orden 362/12.632/81*

El Subsecretario de Defensa ha concedido dos meses de prórroga de licencia por asuntos propios, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), a partir del día 9 de octubre de 1981, al capitán Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Guillermo Guillén Marco (445), del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, a disfrutar en el extranjero, plaza de Zaca-teca (Méjico).

Lo que se publica con arreglo a la

Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).  
Madrid, 14 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
accidental,  
**REPRESA CORTES**

**Cuerpo Auxiliar de Ayudantes**

Ascensos

**12.633***Orden 362/12.633/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 2 de octubre de 1981, al teniente auxiliar de Armamento y Material D. Oliverio Cues-Menéndez (311), de la situación de Supernumerario. Destinos de Carácter Militar, continuando en dicha situación en la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.  
Madrid, 2 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
accidental,  
**REPRESA CORTES**

**Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército**

Vacantes

**12.634***Orden 362/12.634/81*

De libre designación.

Una vacante de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército (Rama de Electricidad), especialidad Electricista Montador Instalador, existente en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid).

Podrán solicitar también esta vacante los oficiales del CAAIAC (Grupo de Auxiliares), de especialidad análoga.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiéndose tener en cuenta la previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicando por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 19 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército**

Reserva activa

**12.635***Orden 362/12.635/81*

Queda sin efecto la Orden 362/11054/81 (D. O. núm. 212), en la parte que afecta al teniente asimilado del Cuerpo Auxiliar de Especialistas don Antonio García Esquivel, en situación de Reserva activa, en la plaza de Guadalajara.

Madrid, 19 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Vacantes

**12.636***Orden 362/12.636/81*

Libre designación.

Para suboficiales especialistas, mecánicos ajustadores de Armas o de la Rama Mecánica, mecánicos de armas, existente en el Polígono de Experiencias de Carabanchel.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 19 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Bajas

**12.637***Orden 362/12.637/81*

Según comunica el Capitán General de la Capitanía General de Canarias, el día 27 de agosto de 1981, falleció en la plaza de Madrid el sargento especialista mecánico de máquinas y equipos D. Juan Barrera Sánchez (2090), que tenía su destino en el Regimiento Mixto de Ingenieros (Batallón XVI).

Madrid, 19 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Destinos

**12.638***Orden 362/12.638/81*

La Orden 362/8.189/81, página 360, columna 1.ª, queda aclarada

en el sentido de que el destino del sargento especialista D. Reyes Muñoz de Morales Giménez de los Galanes es al Regimiento de Artillería Atmósfera número 74 (Jerez de la Frontera) y no al que se hacía constar en dicha Orden. Madrid, 19 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Trienios

La Orden 362/7479/81 (D. O. número 147), se rectifica como sigue: Página 44, columna segunda: Sargento D. Daniel Reguera Blanco; su empleo es sargento primero. Madrid, 19 de octubre de 1981.

#### Clasificaciones

La Orden 362/12.185/81 «D. O. número 230), se rectifica en lo que afecta a D. Arturo Castillo García, en el sentido de que su primer apellido es Castrillo; y en lo que afecta a D. Isidro de Castro Pérez, su nombre es Isidoro. Madrid, 19 de octubre de 1981.



### INTENDENCIA

#### Destinos

**12.639**  
Orden 362/12.639/81

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 362/9654/81 (D. O. núm. 185), clase C, tipo 7.º, existente en la Mayoría Regional de Intendencia de la 5.ª Región Militar, Zaragoza, para mayor, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia, E. A., D. Joaquín Medina Pérez (1076), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico. Madrid, 19 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**12.640**  
Orden 362/12.640/81

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 362/9653/81 (D. O. núm. 185), clase C, tipo 7.º, para el mando del Grupo Regional de Intendencia núm. 5, Zaragoza, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Gerardo López Mayoral

(1086), de la Pagaduría de Haberes de la 4.ª Región Militar. Madrid, 19 de octubre de 1981.

El Teniente General JEMM.,  
GABEIRAS MONTERO



### INTERVENCION

#### Trienios

**12.641**  
Orden 362/12.641/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y a percibir desde el 1 de octubre de 1981.

*Jefatura y Servicios de Intervención de la 5.ª Región Militar*

Teniente coronel interventor don Leopoldo Delgado Alocén (250), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de septiembre de 1981.

*En situación de «En expectativa de Servicios Civiles», en la 2.ª Región Militar plaza de Sevilla*

Comandante interventor D. Antonio Rueda Redondo (290), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de septiembre de 1981. Madrid, 15 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
accidental,  
REPRESA CORTES



### SANIDAD MILITAR

#### Vacantes

**12.642**  
Orden 362/12.642/81

Clase C, tipo 7.º  
Segunda convocatoria.

1.—Una de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de La Coaña, para la Dirección del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977). Madrid, 19 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**12.643**  
Orden 362/12.643/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de ayudante técnico de Sanidad de primera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid), para la Asistencia Sanitaria del Cuartel General.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977). Madrid, 19 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Destinos

**12.644**  
Orden 362/12.644/81

Para cubrir la vacante «específica» de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 362/11.132/81 (D. O. número 213), de clase C, tipo 9.º, existente en el Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6 (Burgos), se destina con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del vigente Reglamento de Destinos, modificado por Orden 14151/269/78, de 22 de noviembre, el capitán médico de dicha Escala y Cuerpo D. Antonio Box Sinis (1977), del Hospital Militar de Burgos. Madrid, 19 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Agregaciones

**12.645**  
Orden 362/12.645/81

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante de clase C,

tipo 9.º, al Centro Técnico de Intendencia, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el ayudante técnico de Sanidad de primera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar don Antonio Ruiz Real (349), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 19 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Cambio de residencia

12.646

Orden 362/12.646/81

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), a petición propia, se concede el cambio de residencia a la guarnición y plaza de Ceuta, al ayudante técnico de Sanidad de primera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. José Ruiz Martín (251), en situación de reserva activa y a disposición del excelentísimo señor Ministro en la guarnición y plaza de Melilla, continuando en igual situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado.

Madrid, 19 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Licencia por asuntos propios

12.647

Orden 362/12.647/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), por un plazo de dos meses, al ayudante técnico de Sanidad de segunda del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Antonio Cañadillas Estrada (459), de la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey, a disfrutar en la plaza de Madrid.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 19 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Escala de complemento

Licencia por asuntos propios

12.648

Orden 362/12.648/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha conce-

dido licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), por un plazo de dos meses, al teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Julián Gil Cebrián (1124), del Hospital Militar de Barcelona, a disfrutar en la plaza de Cádiz.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 19 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Vacantes

12.649

Orden 362/12.649/81

Libre designación.

Para atender las necesidades de oficiales subalternos médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar del Ejército, procedentes de dicha Escala, se anuncia la presente convocatoria de las vacantes que existen en las Unidades del Cuerpo de Policía Nacional, las cuales serán solicitadas con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Podrán solicitarlas los tenientes y alféreces médicos de complemento de dicho Cuerpo que se encuentren en servicio activo y hayan cumplido dos años o más en el destino que actualmente ocupan y los de dichos empleos que se encuentren en situación ajenos al servicio activo.

Segunda.—También podrán solicitar estas vacantes los tenientes y alféreces de complemento de las Armas y Cuerpos que se hallan en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía y lo acrediten documentalmente, los cuales, de resultar destinados, causarán baja en el Arma o Cuerpo de origen y alta en el Cuerpo de Sanidad Militar, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1.189/71 (D. O. número 128), y normas complementarias dictadas para su ejecución por Orden de 13 de septiembre de 1971 («Diario Oficial» núm. 213).

Tercera.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden núm. 362/1.716/81 (D. O. núm. 38) y se dirigirán al teniente General Jefe del Mando Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército.

Cuarta.—Las instancias deberán formularse en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» del Ejército y se cursarán por conducto reglamentario o a través de la Autoridad militar de la provincia de su residencia y acompañadas de los documentos siguientes:

- Ficha-resumen de la Hoja de Servicios.
- Copia de la conceputación merecida durante el tiempo que los intere-

sados prestaron en su servicio anterior.

— Certificado médico que demuestren reúnen las debidas condiciones de aptitud físicas para el servicio, sin cuyo requisito no tendrán validez las peticiones.

Quinta.—Los oficiales procedentes de la situación ajena al servicio activo que les corresponda vacante, pasarán a la de activo durante un período de un año, el cual podrá prorrogarse siempre que lo soliciten los interesados del Mando Superior de Personal del Ejército con dos meses de antelación a la finalización del mencionado período.

Los que se encuentren en servicio activo continuarán cumpliendo el compromiso anterior.

Entre los oficiales médicos solicitantes tendrán preferencia para ocuparlas los pertenecientes al Cuerpo de Sanidad Militar en igualdad de condiciones.

Sexta.—Aquellos que estén en situación ajena al servicio activo o no tengan concedida la continuación hasta la edad de retiro, sólo podrán solicitar las correspondientes vacantes si, hasta dos meses después del anuncio, no han rebasado la edad de cuarenta y seis años.

Séptima.—Los Gobernadores y Comandantes militares darán la máxima difusión a esta Orden.

Octava.—Vacantes que se anuncian:

- 1.—Inspección General de Policía Nacional (Madrid).—Una.
- 2.—Academia Especial de Policía Nacional, para la formación de oficiales (San Lorenzo de El Escorial, Madrid).—Una.
- 3.—1.ª Circunscripción, para la 15 Bandera (Madrid).—Una.
- 4.—1.ª Circunscripción (Toledo).—Una.
- 5.—Plana Mayor de la Jefatura de la 6.ª Circunscripción (Bilbao).—Una.
- 6.—6.ª Circunscripción (San Sebastián).—Una.

Madrid, 19 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



### FARMACIA MILITAR

#### Vacantes

12.650

Orden 362/12.650/81

Clase B, tipo 5.º

1.—Una de teniente coronel, comandante o capitán farmacéutico, Escala activa, diplomado en Análisis de Medicamentos y Tóxicos Químicos y Biológicos, existente en el Instituto de Medicina preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal» (Madrid).

Dicha vacante podrá ser solicitada y

cubierta por los jefes y oficiales farmacéuticos que no tengan el citado diploma, dando preferencia a los que se comprometan a realizar el Curso de Análisis de Medicamentos y Tóxicos Químicos y Biológicos.

Los que estén en posesión del mencionado diploma percibirán el complemento de destino por especial preparación técnica que determina el grupo 2.º, factor 0,06, del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 69).

Para la adjudicación de dicha vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1973 (D. O. núm. 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 19 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## 12.651

Orden 362/12.651/81

De Clase B, tipo 5.º

1.—Una para teniente coronel, comandante o capitán farmacéutico, Escala activa, diplomado en Farmacia Hospitalaria, existente en la Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid).

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» núm. 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 19 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Licencia por enfermo

### 12.652

Orden 362/12.652/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido prórroga de licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), por un plazo máximo de dos meses, al practicante de primera, asimilado a teniente, D. Antonio Furelos García (81700), del Instituto Farmacéutico del Ejército, a disfrutar en la plaza de La Coruña.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 19 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## OFICINAS MILITARES

### Vacantes

#### 12.653

Orden 362/12.653/81

Libre designación.

1.—Una para comandante de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 19 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## MUSICAS MILITARES

### Ascensos

#### 12.654

Orden 362/12.654/81

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de brigada músico al sargento primero músico D. Claudio Fernández García (874), de la Música del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, con antigüedad de 30 de septiembre de 1981 y efectos económicos de

1 de octubre de 1981, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 19 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpos Generales

#### Trienios

#### 12.655

Orden 362/12.655/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican y en la proporcionalidad señalada para cada uno, a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales al servicio de la Administración Militar, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

#### Cuerpo General Administrativo

Don Miguel Morán Sánchez Delgado (01AM02334), de la Sección de Contabilidad de la Dirección de Material, trece trienios, con antigüedad de 21 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 6.

Don José Apezarena San Emeterio (01AM02592), del Centro Técnico de Intendencia, catorce trienios con antigüedad de 9 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 6.

Doña Felisa María Dolores Sánchez Romera (01AM02272), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, catorce trienios con antigüedad de 29 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, proporcionalidad 6.

Don Román Higes Toribio (01AM02616), del Parque Central de Sanidad Militar, catorce trienios con antigüedad de 2 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 6.

Don Domingo Cozar Sánchez (01AM02340), del Parque de Artillería de Ceuta, trece trienios con antigüedad de 9 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 6.

Don Juan Siso Fernández del Campo (01AM02346), de la Subpagaduría Militar de Haberes de Segovia, catorce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1981, proporcionalidad 6.

Don Manuel Pérez Trujillo (01AM02549), de la Jefatura de Transportes Militares de Jaén, catorce trienios, con antigüedad de 11 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 6.

Don José Ramírez López (01AM02343), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, catorce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1981, proporcionalidad 6.

#### Cuerpo General Auxiliar

Doña Araceli Pérez Moral (02AM02888), de la Sección del Servicio de Farmacia de la Dirección de Apoyo al Personal, once trienios con antigüedad de 15 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 4.

Doña Esperanza Luceño Vecino (02AM03319), de la 2.ª Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, ocho trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1981, proporcionalidad 4.

Doña Rosa María Palazuelos Arnáiz (02AM03239), de la 2.ª Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, diez trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1981, proporcionalidad 4.

Don Bartolomé García Navarro (02AM02381), de la Sección de Contabilidad de la Dirección de Material, diez trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1981, proporcionalidad 4.

Don Ricardo Dieguez Arrabal (02AM02069), del Estado Mayor del Ejército, diez trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1981, proporcionalidad 4.

Don Francisco Martínez Fernández (02AM02075), del Servicio de Normalización de la 2.ª Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, doce trienios con antigüedad de 4 de enero de 1980 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Julián Pascual Martín (02AM03793), del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista, dos trienios con antigüedad de 26 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Manuel Ortiz Carceller (02AM01265), del Hospital Militar Central Gómez Ulla, catorce trienios con antigüedad de 15 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 4.

Doña María Natividad López Sancho (02AM03204), del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, cinco trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1981, proporcionalidad 4.

Don Ricardo Toro Alonso (02AM01505), de la Jefatura de Transportes Militares de Madrid, doce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1981, proporcionalidad 4.

Don Julio Peña Ostos (02AM03305),

de la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar, cinco trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1981, proporcionalidad 4.

Don José Escacena Escacena (02AM02253), de la Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, once trienios con antigüedad de 23 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Atilano Sánchez Blanco (02AM02111), de la Jefatura de Transportes Militares de Ceuta, catorce trienios con antigüedad de 11 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Mariano Vicente González (02AM02003), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar, trece trienios con antigüedad de 23 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don José Castro Cozar (02AM02001), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Ceuta, catorce trienios con antigüedad de 20 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Francisco Cano Argudo (02AM02197), de los Servicios de Intendencia de Murcia, doce trienios con antigüedad de 19 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Alfonso Otón García (02AM03278), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Cartagena, ocho trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1981, proporcionalidad 4.

Don José María García García (02AM02691), de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, diez trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1981, proporcionalidad 4.

Doña Catalina Orejudo Cebada (02AM01855), de la Jefatura de Transportes, Propiedades Militares de Barcelona, catorce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1981, proporcionalidad 4.

Don Juan Barela Jou (02AM02880), del Parque de Artillería de la 4.ª Región Militar, once trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1981, proporcionalidad 4.

Don José Pueyo Almunia (02AM02141), de los Servicios de Intendencia, Transportes Militares de Huesca, nueve trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1981, proporcionalidad 4.

Don Félix Manrique Antigüedad (02AM02891), del Gobierno Militar de Burgos, once trienios con antigüedad de 15 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Alfredo Alduán Castañeda (02AM01085), de la Jefatura de Transportes Militares de San Sebastián, diez trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1981, proporcionalidad 4.

Doña María de la Soledad Revuelta

Echevarría (02AM02799), de los Servicios de Intendencia de Santander, siete trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1981, proporcionalidad 4.

Don Carlos Ocaña Muller (02AM03070), de los Servicios de Intendencia de Santander, siete trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1981, proporcionalidad 4.

Don Fernando Román Santos (02AM02393), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Melilla, once trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1981, proporcionalidad 4.

Don Antonio Duplas Mendoza (02AM02163), del Parque de Artillería de Melilla, ocho trienios con antigüedad de 9 de septiembre de 1981, y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Alfonso Marín Bujeya (02AM02061), del Parque de Artillería de Melilla, ocho trienios con antigüedad de 9 de septiembre de 1981, y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Matías Bennaser Llinas (02AM00867), de la Jefatura de Transportes Militares de Palma de Mallorca, trece trienios con antigüedad de 26 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don José Cabrera Navarro (02AM02850), de la U.S.T.M. Regimiento Mixto de Artillería núm 94, once trienios con antigüedad de 22 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 4.

#### Cuerpo General Subalterno

Don Rafael Castellanos Velasco (03AM00161), del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista, tres trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1981, proporcionalidad 3.

Don Luis de Miguel Sancho (03AM00159), del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista, tres trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1981, proporcionalidad 3. Madrid, 14 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
accidental,  
REPRESA CORTES

#### Cuerpo Especial de Mecánicos

##### Conductores del Ejército

Trienios

12.656

Orden 362/12.656/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos, y demás disposiciones complementarias, previa fis-

calización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores de Ejército, del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

*De la Dirección de Apoyo al Material*

Funcionario D. Eugenio Pernía Getafe (02ME0565), cinco trienios, con antigüedad de 6 de junio de 1981 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 3.

*De la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar*

Funcionario D. Tomás Mansilla Ainsé (02ME0838), un trienio, con antigüedad de 27 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 3.

Otro, D. Manuel Fernández Fernández (02ME0849), un trienio, con antigüedad de 27 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 3.

Otro D. Luis Matías González (32ME0855), un trienio, con antigüedad de 27 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 3.

Otro, D. José Álvarez García (02ME0856), un trienio, con antigüedad de 27 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 3.

Otro, D. Francisco Fernández Osuna (02ME0858), un trienio, con antigüedad de 27 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 3.

Otro, D. Lucinio Ubeda-Portugués Fernández (02ME0236), un trienio de tropa de proporcionalidad 4, y doce trienios de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

*De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar*

Funcionario D. Juan Armengol León (02ME0176), catorce trienios, con antigüedad de 8 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 3.

*De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar*

Funcionario D. Manuel Saiz Mansilla (02ME0153), trece trienios, con antigüedad de 3 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 3.

*De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar*

Funcionario D. Hilario González Vitores (02ME0773), cuatro trienios, con antigüedad y a percibir desde 1

de octubre de 1981, proporcionalidad 3.

*De la Jefatura de Automovilismo de Baleares*

Funcionario D. José Sánchez López (02ME0563), nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1981, proporcionalidad 3. Madrid, 14 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal, accidental,  
**REPRESA CORTES**

**DIRECCION GENERAL  
DE LA GUARDIA CIVIL**



**Reserva activa**

**12.657**

Orden 120/12.657/81

De conformidad con el artículo noventa del Real Decreto 1.611/1981, de 24 de julio (D. O. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/1981, de 6 de julio, y a solicitud de los interesados, se concede el ingreso en la reserva activa, con efectos económicos a partir del mes que se señala, al personal de tropa de la Guardia Civil retirado que a continuación se relaciona, quedando a disposición del Excmo. Sr. Director del Cuerpo y efectos para documentación y haberes a los Tercios que para cada uno se expresa.

**A PARTIR DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 1981**

*Cabo primero*

Don Angel de las Hazas Peces, al 11 Tercio (Madrid), del mismo.

*Guardias primeros*

Don Jesús Herranz Malo, al 13 Tercio (Guadalajara), del mismo.

Don Alonso Gómez Corona, al 21 (Sevilla), del mismo.

Don Segundo Domínguez Caro, al mismo, del mismo.

Don Julián García Ordaz, al 51 (Santander), del mismo.

Don José Lejarazu Canal, al 52 (Pamplona), del mismo.

Don Manuel Tenorio Pérez, al 54, (Vitoria), del mismo.

Don Enrique Arnaiz García, al mismo, del mismo.

**A PARTIR DE 1 DE OCTUBRE DE 1981**

*Guardias primeros*

Don Manuel Pérez Quintana al 10 Tercio (Santa Cruz de Tenerife), del mismo.

Don Julián Paris Fraile, al 11 (Madrid), del mismo.

Don Francisco Lara Robles, al 14 (Toledo), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Don Manuel Centeno Gutiérrez, al 21 (Sevilla), del mismo.

Don José Velasco Tejada, al mismo, del mismo.

Don José Ruiz Martín, al mismo, del mismo.

Don José Paz Álvarez, al mismo, del mismo.

Don Antonio Gómez Rojas, al 23 (Córdoba), del mismo.

Don Enrique López Ordóñez, al mismo, del 21 (Sevilla).

Don Miguel Rodríguez Señor, al 24 (Cádiz) del mismo.

Don Ginés Ruiz del Amor, al mismo, del mismo.

Don Clemente Vidal Rodríguez, al 25 (Málaga), del 23 (Córdoba).

Don Adolfo Fernández Berdones, al 26 (Granada), del 23 (Córdoba).

Don José Rosique Echenique, al 31 (Valencia), del mismo.

Don Francisco Marín López, al 32 (Murcia) del mismo.

Don Victoriano Florencia Escalona, al 33 (Castellón), del mismo.

Don Antonio Carrasco García, al mismo, del mismo.

Don Rosendo Ruiz Sánchez, al 42 (Tarragona), del mismo.

Don Félix Moreno Prado, al 43 (Zaragoza), del mismo.

Don Diego Carballo García, al mismo, del mismo.

Don Vicente Martínez Usero, al mismo, del mismo.

Don Félix Marijuán Sáez, al 53 (Burgos), del mismo.

Don Ambrosio Pérez Mata, al mismo, del mismo.

Don Antonio García Andrés, al 61 Tercio (Valladolid), del mismo.

Don Fernando Peláez Aparicio, al 62 (Salamanca), del mismo.

Don Julián Hernández Velázquez, al mismo, del mismo.

Don Porfirio Prieto Fraile, al mismo, del mismo.

Don Tirso Fernández Martín, al mismo, del mismo.

Don Inocencio López Jiménez, al mismo, del 12 (Segovia).

Don Eugenio Vallejo Ferreira, al 63 (Pontevedra), del mismo.

Don José Marra Losada, al mismo, del 61 (Valladolid).

Don José Vázquez Fernández, al 64 (La Coruña), al mismo.

Don Armando Lorenzo Manso, al mismo, del mismo.

Don Antonio Rivas Rodríguez, al 65 (Oviedo), del mismo.

Don Juan García Lerma, a la Agrupación de Destinos (Madrid), de la misma.

*Guardias segundos*

Don Lino Gómez Dacal, al 14 Tercio (Toledo), del mismo.

Don Francisco Delgado Limas, al 54 (Vitoria), del mismo.

Madrid, 16 de octubre de 1981.

**OLIART SAUSSOL**



**SUBSECRETARIA DE DEFENSA****Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social****Orden Ministerial Delegada número 111/02443/81, de 14 de octubre, por la que se concede beneficios de ingreso a don Esteban María Martínez Abeledo**

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de Ingreso y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, de conformidad con las facultades que confiere la Orden 113/81, de 31 de agosto, se conceden los citados beneficios, previo exámen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa y en los Concursos y Oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a don Esteban María Martínez Abeledo, nieto del General de Brigada de Artillería, D. Jesús Martínez García (fallecido) y en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 14 de octubre de 1981.

El Subsecretario de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

**Orden Ministerial Delegada número 111/02444/81, de 14 de octubre, por la que se conceden beneficios de ingreso a don Guillermo, don Santiago y don Alberto Atienza Rodríguez**

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de Ingreso y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, de conformidad con las facultades que confiere la Orden 113/81, de 31 de agosto, se conceden los citados beneficios, previo exámen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa y en los Concursos y Oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a los hermanos Guillermo, Santiago y Alberto Atienza Rodríguez, nietos del General de División (Honorífico), don Guillermo Rodríguez González, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 14 de octubre de 1981.

El Subsecretario de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

**Orden Ministerial Delegada número 111/02466/81, de 14 de octubre, por la que se concede beneficios de ingreso a don Jesús María del Hoyo Bujedo**

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de Ingreso y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, de conformidad con las facultades que confiere la Orden 113/81, de 31 de agosto, se conceden los citados beneficios, previo exámen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa y en los Concursos y Oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a don Jesús María del Hoyo Bujedo, hijo del teniente de Ingenieros don Jesús del Hoyo González, fallecido en acto de servicio.

Madrid, 14 de octubre de 1981.

El Subsecretario de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

**Orden Ministerial Delegada número 111/02557/81, de 14 de octubre, por la que se concede beneficios de ingreso a don Mariano José Tejero Fernández**

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de Ingreso y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, de conformidad con las facultades que confiere la Orden 113/81, de 31 de agosto, se conceden los citados beneficios, previo exámen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa y en los Concursos y Oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a don Mariano José Tejero Fernández, hijo del capitán de Caballería D. Mariano Tejero Ruiz, fallecido en acto de servicio.

Madrid, 14 de octubre de 1981.

El Subsecretario de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

**DIRECCION DE MUTILADOS****Ingresos**

Orden 111/91014/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria al coronel de Infantería, con destino en el CESEDEN, don Carlos Jiménez Martínez (Registro General 21.059), por hallarse com-

prendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º, ambos de la Ley 5/1976, con antigüedad de 7 de octubre de 1981, debiendo percibir sus devengos desde el día 1 de noviembre de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, disfrutando, además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, desde el día 1 de junio de 1981 del 20 por 100 de pensión de mutilación, que de termina el artículo 18 de la citada Ley, del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades que por el concepto de pensión de mutilación haya podido percibir desde la indicada fecha de 1 de junio de 1981, quedando en la situación de disponible forzoso y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de la citada plaza.

Madrid, 14 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El Subsecretario de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

Orden 111/91006/81

La Orden 111/90977/81, que concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de inutilizado por razón del servicio, segunda categoría, al soldado de Infantería don José Toro Guerrero (R. G. 77.145), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, se rectifica en el sentido de ser su segundo apellido Guerrero.

Madrid, 14 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El Subsecretario de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

Orden 111/91008/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de inutilizado por razón del servicio, segunda categoría, al soldado de Ingenieros D. Carlos Herreros Herreros (R. G. 77.001), como comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 74), debiendo percibir sus devengos desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife, quedando en la situación específica y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de la citada plaza.

Madrid, 14 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El Subsecretario de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

Orden 111/90996/81

La Orden 111/90649/81 (D. O. número 146), que concedió el ingreso en

el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, entre otros, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra al legionario don Antonio Zarpo Jiménez (R. G. 21.636), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada, se rectifica en el sentido de ser su primer apellido Zarco.

Madrid, 14 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El Subsecretario de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

La Orden 111/90907/81 (D. O. número 209), se rectifica como sigue:

Página 1.291, columna tercera:  
Sargento de Infantería D. Oscar Fandiño Vaaliña; su nombre y apellidos son D. Oscar Jesús Fandiño Vaaliña.

Madrid, 19 de octubre de 1981.

La Orden 111/90900/81 (D. O. número 209), se rectifica como sigue:

Página 1.292, columna tercera:  
Soldado de Infantería D. Isidoro Pirrs Vázquez; su primer apellido es Piris.

Madrid, 19 de octubre de 1981.

La Orden 111/90956/81 (D. O. número 222), relativa al sargento de Infantería D. Manuel Gigón García, se rectifica en el sentido de que cesa en la situación de retirado por Orden 362/4.518/94/81.

Madrid, 19 de octubre de 1981.

La Orden 111/90977/81, publicada en el «Diario Oficial» núm. 227, de fecha 6 de octubre de 1981, página 95, columna segunda, se rectifica en el sentido de que el número de dicha Orden es 111/90979/81.

Madrid, 19 de octubre de 1981.

### Pensión de mutilación

Orden 111/91011/81

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con 78 puntos de mutilación el coronel de Artillería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Juan Martín Téllez (Registro General 20.534), destinado en la Dirección de Mutilados, se le concede, previa fiscalización por la Intervención delegada, el 40 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, debiendo percibirla desde el día 1 de agosto de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes del Ministerio

de Defensa. Deduciéndosele las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Madrid, 14 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El Subsecretario de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

Orden 111/91013/81

La concesión del aumento de pensión de mutilación en la cuantía del 20 por 100 que le fue asignada al capitán honorario (teniente de Infantería), caballero mutilado permanente de guerra, D. Crescencio Cortés Cobeta (R. G. 29.442), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, a partir de 1 de enero de 1977, se amplía en el sentido de que el aumento de dicha pensión es a partir del día 1 de abril de 1976, debiendo deducirsele las cantidades percibidas como pensión de mutilación que tenía concedida desde la indicada fecha, todo ello por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 14 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El Subsecretario de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

Orden 111/91012/81

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con 82 puntos de mutilación el sargento de Artillería, caballero mutilado permanente de guerra D. José Troncoso Fernández (R. G. 26.705), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, se le concede previa fiscalización por la Intervención Delegada el 40 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, debiendo percibirla desde el día 1 de julio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Deduciéndosele las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Madrid, 14 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El Subsecretario de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

### Pensión de mutilación y Medalla de mutilado

Orden 111/90992/81

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria como caballero mutilado

útil en acto de servicio con 36 puntos de mutilación el coronel de Intendencia en situación de retirado D. Angel Praderas Pérez (R. G. 76.608), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, se le concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada, el 9 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, conforme determina el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» núm. 64), incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos vigentes en cada momento, debiendo percibirla desde el día 1 de enero de 1981; por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada dicha pensión conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute. Se le concede la Medalla de Mutilado, establecida en el artículo 51 de la Ley de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Madrid, 14 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El Subsecretario de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

Orden 111/90993/81

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria como caballero mutilado útil en acto de servicio con 25 puntos de mutilación el sargento primero contramaestre de la Armada, con destino en la Prisión Naval de Caranza, de la Zona Marítima del Cantárico, en El Ferrol del Caudillo, D. Antonio Besada Bernárdez (R. G. 77.267), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, se le concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada, el 9 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, conforme determina el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, debiendo percibirla desde el día 1 de diciembre de 1977 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde perciba sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado, establecida en el artículo 51 de la Ley de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Madrid, 14 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El Subsecretario de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

Orden 111/90991/81

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, el personal de tropa relacionado a continuación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, se les concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada, la pensión de mutilación del sueldo de sargento, incre-

mentada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/76, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducírseles las cantidades que por ella hubiesen percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Bénéficio Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. nm. 91), y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. número 176).

#### CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

#### Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Soldado de Infantería D. Francisco Martín Rojas (R. G. 77.283), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

#### Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Soldado de Infantería D. Luis Cortés Ramos (R. G. 77.279), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

#### Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Soldado de Infantería D. Angel Sánchez García (R. G. 69.789), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

#### Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León

Soldado de Infantería D. José Mielgo González (R. G. 77.297), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

#### Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Cabo de Aviación D. Perfecto Sangiao Sueiro (R. G. 77.246), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Arsenio Lago Crespo (R. G. 77.266), con 32 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. José Porto Vázquez (Registro General 77.277), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de junio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero D. Arturo Carbía Piñeiro (R. G. 77.278), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

#### CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES EN ACTO DE SERVICIO

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

#### Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Cabo paracaidista D. Antonio Herbero Basilio (R. G. 77.290), con 35 puntos de mutilación, el 22 y medio por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de julio de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

#### Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Guardia civil en situación de licenciado D. Ramón Santos Fernández (R. G. 77.296), con 20 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de julio de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. Madrid, 14 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El Subsecretario de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

La Orden 111/90971/81 (D. O. número 228), se rectifica como sigue:  
Página 124, columna tercera:  
Legionario D. Francisco Iglesias Peiteado; su número es (R. G. 67.386).  
Página 125, columna primera:

Cabo de Infantería D. Domingo Fandiña González, su primer apellido es Fariña.

Artillero D. Leonardo García Dobarganes; se le concede a partir de 1 de abril de 1981.

Columna tercera:

Soldado de Infantería D. Francisco Reiriz Jauregui; se le concede a partir de 1 de mayo de 1980.

Madrid, 19 de octubre de 1981.

## Bajas

Orden 111/90999/81

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican el jefe y oficiales relacionados a continuación.

#### Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Teniente honorario (brigada de infantería) D. Angel Ampudia Muñios (R. G. 45.398), el día 15 de septiembre de 1981, en Pontevedra.

Alférez de Infantería D. Pedro Carbajal de Paz (R. G. 19.939), el día 17 de septiembre de 1981, en Madrid.

#### Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Coronel honorario (teniente coronel de Artillería) D. Angel Díaz-Grande Rey (R. G. 31.880), el día 19 de septiembre de 1981, en La Coruña. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona. Madrid, 14 de octubre de 1981.

Por delegación:

El Subsecretario de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

Orden 111/91000/81

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales relacionados a continuación.

#### Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Cándido Lorenzo Paz (R. G. 59.861), el día 13 de agosto de 1981, en Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

#### Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Manuel Cortijo Toribio (R. G. 27.932), el día 19 de agosto de 1981, en Madrid.

Otro, D. Marcelino Celedonio García Fernández (R. G. 61.331), el día 10 de septiembre de 1981, en Sotroñdio (Oviedo).

Otro, D. Luis Falcón Falcón (Registro General 6.557), el día 21 de septiembre de 1981, en Calasparra (Murcia).

Otro, D. Eulogio Adame Núñez (Registro General 43.588), el día 9 de septiembre de 1981, en Fuentes de León (Badajoz).

Sargento asimilado del Parque de Automóviles D. Primitivo García Álvarez (R. G. 19.385), el día 13 de septiembre de 1981, en Gijón (Asturias). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 14 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El Subsecretario de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

La Orden 111/90927/81 (D. O. número 216), se rectifica como sigue:

Página 1.402, columna primera:

Otro, D. Cecilio Jiménez Corregidor; su número es R. G. 58.418.

Madrid, 19 de octubre de 1981.

La Orden 111/90928/81 (D. O. número 216), se rectifica como sigue:

Página 1.402, columna primera:

Otro, D. Antonio Torner Altalat; su segundo apellido es Albalat.

Madrid, 19 de octubre de 1981.

La Orden 111/90966/81 (D. O. número 222), se rectifica como sigue:

Página 1.497, columna tercera:

Sargento de Infantería D. José Luis Caro Villanueva; su fallecimiento se produjo en San Fernando (Cádiz).

Madrid, 19 de octubre de 1981.

La Orden 111/90987/81 (D. O. número 227), se rectifica como sigue:

Página 94, columna tercera:

Otro, D. Primitivo Carnicero Gil; su nombre es Primitivo.

Madrid, 19 de octubre de 1981.

#### Orden 111/91001/81

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican el personal de tropa relacionado a continuación.

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Nicomedes Ríos Urbón (R. G. 53.073), el día 15 de septiembre de 1981, en Burgos.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Cabo primero de Infantería D. Juan Cardoso Mengual (R. G. 34.391), el día 17 de septiembre de 1981, en La Victoria (Córdoba). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona.

Soldado de Automovilismo D. Ramón

Sánchez Tuñón (R. G. 67.327), el día 15 de septiembre de 1981, en Oviedo. Madrid, 14 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El Subsecretario de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

### Destinos

#### Orden 111/90995/81

Se destina a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca, con carácter voluntario y por necesidades del servicio en vacante clase C, tipo 7.º, de libre designación, al capitán de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Angel Vaquero Cabrero (R. G. 76.606), de disponible forzoso y adscrito a la misma.

Madrid, 14 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El Subsecretario de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

#### Orden 111/90994/81

Se destina a la Dirección de Mutilados con carácter voluntario y por necesidades del servicio en vacante clase C, tipo 7.º, de libre designación, al cabo primero de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Luis Palomino Heras (Registro General 71.202), de disponible forzoso y de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 14 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El Subsecretario de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

### Cambio de situación

#### Orden 111/91009/81

Causa baja en su destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla el capitán honorario (teniente de Infantería), caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Demetrio Cubero Macías (R. G. 62.110), por haber cumplido el día 15 de septiembre del corriente año la edad que establece el párrafo 2.º del artículo 56 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), quedando en la situación específica que determina el párrafo 1.º del artículo 49 en relación con el artículo 47 del citado Reglamento, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de la citada plaza.

Madrid, 14 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El Subsecretario de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

#### Orden 111/91010/81

Causa baja en su destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de León el capitán honorario (teniente de Infantería), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Policarpo Fernández Suárez (R. G. 29.047), por haber cumplido el día 2 de octubre la edad que establece el párrafo 2.º del artículo 56 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), quedando en la situación específica que determina el párrafo 1.º del artículo 49 en relación con el artículo 47 del citado Reglamento, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de la citada plaza.

Madrid, 14 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El Subsecretario de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

### Trienios

#### Orden 111/91005/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 42/1979 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden dieciocho trienios acumulables (catorce de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4) al teniente honorario (subteniente) Sid Mohamed Ben Embark Suere, núm. 194 (R. G. 568), adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ceuta, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1981.

Madrid, 14 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El Subsecretario de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

#### Orden 111/90997/81

La Orden 111/90943/81 (D. O. número 223), por la que se conceden trienios, entre otros, al teniente honorario (brigada de Infantería), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Blas Chivite Cornago (Registro General 8.914), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, queda rectificada en la parte que afecta al interesado, en el sentido que los trienios que se le conceden son quince de proporcionalidad 6, en vez de 10 como en la citada Orden se hacía constar.

Madrid, 14 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El Subsecretario de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

La Orden 111/90940/81 (D. O. número 224), se rectifica como sigue:  
Página 48, columna segunda:

Otro, D. Manuel Guisante Bravo; su primer apellido es Guisande.  
Madrid, 19 de octubre de 1981.

La Orden 111/90941/Z81 (D. O. número 225), se rectifica como sigue:  
Página 61, columna segunda:  
Sargento de Infantería D. Felipe Marcos Gonzato; su segundo apellido es Gozalo.  
Madrid, 19 de octubre de 1981.

## Ascensos

### Orden 111/91003/81

La Orden 111/90993/81, de 30 de septiembre (D. O. núm. 227), por la que se asciende al empleo de brigada de la Policía Nacional al sargento primero, caballero mutilado absoluto en acto de servicio, D. Francisco Alcaide García (R. G. 63.106), de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, se rectifica parcialmente en el sentido de que el que le antecede en el escalafón, don Pedro Quirós Trechera, es brigada, en vez de sargento primero, como se hacía constar.  
Madrid, 14 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El Subsecretario de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI

### Orden 111/91004/81

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19 y 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 76 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de sargento efectivo de Artillería, con antigüedad del día 1 de octubre de 1981, al cabo primero de dicha Arma, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Gabino Valduniel Moreno (R. G. 67.886), previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, quedando confirmado en su actual destino en la Dirección de Mutilados.

Madrid, 14 de octubre de 1981.

Por delegación:  
El Subsecretario de Defensa,  
ANGEL LIBERAL LUCINI



## RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Orden 111/10165/1981, de 28 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 10 de junio de 1981, en el re-

curso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Lanza Iturbe.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Manuel Lanza Iturbe, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdo del Ministro de Defensa de 18 de marzo y 24 de julio de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 10 de junio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que rechazando la causa de inadmisión del recurso propuesta por el defensor de la Administración, al contestar a la demanda, estimamos en parte el contencioso-administrativo deducido por don Manuel Lanza Iturbe, contra acuerdos del Ministro de Defensa de dieciocho de marzo y veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta, que le denegaron la declaración de baja en el servicio por inutilidad física, resoluciones que anulamos como contrarias al ordenamiento jurídico y en su lugar reconocer al actor su derecho a que se declare su baja por inutilidad física, anterior a su retiro por edad, con las consecuencias de que se incoe el expediente de retiro por inutilidad, al quedar sin efecto aquella declaración; no estimando las demás pretensiones de la demanda; todo ello sin imposición de las costas causadas en este proceso.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 28 de septiembre de 1981

OLIART SAUSSOL

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (JEME).

Orden 111/10166/1981, de 28 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 3 de abril de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Joaquín Álvarez López.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única

instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Joaquín Álvarez López, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 28 de mayo de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 3 de abril de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Joaquín Álvarez López, teniente médico de la Escala de complemento, en situación de retirado, contra resolución de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, fecha veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve y contra la denegatoria del recurso de reposición, que le denegaron el señalamiento de haberes pasivos; y no hacemos especial condena respecto a las costas causadas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 28 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/10167/1981, de 28 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 10 de marzo de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Edificaciones Villa verde, Sociedad Anónima».

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, «Edificaciones Villaverde, S. A.», quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 17 de febrero de 1973 y 5 de abril de 1973, se ha dictado sentencia con fecha 10 de marzo de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por el procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, en nombre y representación de «Edificaciones Villaverde, Sociedad Anónima», contra resoluciones del Ministerio de Defensa de diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y tres y cinco de abril de igual año, que declaramos conformes a derecho, sin hacer imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 28 de septiembre de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (JEME).

*Orden 111/02431/1981, de 29 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 6 de junio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Gabriel Lains Pereira.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Gabriel Lains Pereira, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 27 de junio y 11 de diciembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 6 de junio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Gabriel Lains Pereira, representado por el Procurador señor Estévez, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de veintisiete de junio y once de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y, en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo en cambio a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función desde la fecha de su antigüedad en el empleo de sargento, hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 29 de septiembre de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*Orden 111/02432/1981, de 29 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 6 de junio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Lisardo Martínez Maneiro.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Lisardo Martínez Maneiro, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 14 de julio y 13 de diciembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 6 de junio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Lisardo Martínez Maneiro, representado por el Procurador señor Estévez, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de catorce de julio y trece de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y en consecuencia, las anulamos, asimismo, particularmente, reconociendo en cambio, a dicho recurrente, el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la fecha de su antigüedad en el empleo de sargento, hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 29 de septiembre de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*Orden 111/02433/1981, de 29 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 6 de junio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Laureano Martín Fernández.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Laureano Martín Fernández, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 24 de abril y 6 de julio de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 6 de junio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Laureano Martín Fernández, sargento de Infantería y Caballero Mutilado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de veinticuatro de abril y seis de julio de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y, en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo en cambio, a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la fecha de su antigüedad en el empleo de sargento, hasta la entrada en vigor de la Ley cinco de mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 29 de septiembre de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*Orden 111/02434/1981, de 29 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 6 de junio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Martínez Domínguez.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Martínez Domínguez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 14 de julio y 13 de diciembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 6 de junio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Martínez Domínguez, representado por el Procurador señor Estévez, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de catorce de julio y trece de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y, en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo, en cambio, a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la fecha de su antigüedad en el empleo de sargento, hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 29 de septiembre de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*Orden 111/02435/1981, de 29 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 6 de junio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Rodríguez Santiago.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única

instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Rodríguez Santiago, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 8 de agosto y 14 de diciembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 6 de junio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Rodríguez Santiago, representado por el Procurador señor Estévez, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de ocho de agosto y catorce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y, en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo en cambio, a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la fecha de su antigüedad en el empleo de sargento, hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 29 de septiembre de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*Orden 111/02436/1981, de 29 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 27 de mayo de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rodrigo Paz Feijoo.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Rodrigo Paz Feijoo, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 6 de julio y 14 de diciembre de 1978 se ha dictado sentencia

con fecha 27 de mayo de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rodrigo Paz Feijoo, representado por el Procurador señor Estévez, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de seis de julio y catorce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo en cambio a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la fecha de su antigüedad en el empleo de sargento, hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 29 de septiembre de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*Orden 111/02437/1981, de 29 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional dictada con fecha 24 de abril de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Noya Costa.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don José Noya Costa, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 21 de junio y 17 de agosto de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 24 de abril de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por don José Noya Costa contra resoluciones del Ministerio de Defensa de veintinueve de junio y diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y ocho, que declaramos conforme a derecho, sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo



pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 29 de septiembre de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*Orden 111/02438/1981, de 29 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional dictada con fecha 6 de junio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Casimiro Méndez González.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Casimiro Méndez González, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 10 de julio y 13 de diciembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 6 de junio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Casimiro Méndez González, representado por el Procurador señor Estévez, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de diez de julio y trece de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho y, en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo en cambio, a dicho recurrente, el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la fecha de su antigüedad en el empleo de sargento, hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 29 de septiembre de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*Orden 111/02439/1981, de 29 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 20 de mayo de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Felipe Meijueiro Martínez*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Felipe Meijueiro Martínez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 25 de abril y 30 de junio de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 20 de mayo de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso interpuesto por el Procurador señor Estévez Fernández Novoa en nombre y representación de don Felipe Meijueiro Martínez contra resoluciones del Ministerio de Defensa de veinticinco de abril y treinta de junio de mil novecientos setenta y ocho, que declaramos no ajustadas a derecho y anulamos igualmente con carácter parcial para que se reconozca como hacemos el derecho que tiene el recurrente a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función desde la fecha de su antigüedad en el empleo de sargento, hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración a que liquide tal período y abone a dicho recurrente la cantidad resultante, declarando válidas las resoluciones impugnadas en cuanto al no reconocimiento de tal derecho con efectos posteriores a la vigencia de la Ley citada, sin hacer expresa imposición de costas en este recurso.

Así por esta nuestra sentencia —de la que se unirá certificación al rollo de la Sala— lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años  
Madrid, 29 de septiembre de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*Ord<sup>n</sup> 111/02440/1981, de 29 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 2 de junio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julián López Torres.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Julián López Torres, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 21 de junio y 6 de octubre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 2 de junio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julián López Torres, capitán honorífico, representado por el Letrado señor Sans contra resoluciones del Ministerio de Defensa de veintiuno de junio y seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo en cambio, a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la fecha de uno de enero de mil novecientos setenta y dos, hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 29 de septiembre de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*Orden 111/02445/1981, de 29 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 6 de mayo de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Emiliano Morales Rodríguez.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Emiliano Morales Rodríguez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 19 de julio y 25 de octubre de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 6 de mayo de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Desestimamos el recurso interpuesto por el Procurador don José Granados Weil, en nombre y representación de don Emiliano Morales Rodríguez, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de diecinueve de julio y veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve, resoluciones que declaramos conformes a derecho, absolviendo a la Administración de las pretensiones formuladas contra la misma, y no hacemos expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 29 de septiembre de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*Orden 111/02441/1981, de 29 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 6 de junio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Torres Serra.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don José Torres Serra, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 5 de diciembre de 1977 y 21 de junio de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 6 de junio de 1981,

cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso interpuesto por el Procurador señor Granados Weil en nombre y representación de don José Torres Serra, capitán de Infantería (comandante honorario) contra resoluciones del Ministerio de Defensa de cinco de diciembre de mil novecientos setenta y siete, veintuno de junio de 1978, que anulamos igualmente con carácter parcial para que se reconozca como hacemos el derecho que tiene el recurrente a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función desde la fecha de uno de enero de mil novecientos setenta y dos, hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración a que liquide tal período y abone a dicho recurrente la cantidad resultante, declarando válidas las resoluciones impugnadas en cuanto al no reconocimiento de tal derecho con efectos posteriores a la vigencia de la Ley citada, sin hacer expresa imposición de costas en este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 29 de septiembre de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*Orden 111/02446/1981, de 29 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional dictada con fecha 11 de mayo de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Moratalla Escudero.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don José Moratalla Escudero, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 29 de enero y 27 de marzo de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 11 de mayo de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por don José Moratalla Escudero contra resoluciones del Ministerio de Defensa de veintinueve de enero y veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta, que declara-

mos conforme a derecho, sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 29 de septiembre de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*Orden 111/02463/1981, de 30 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional dictada con fecha 7 de abril de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Trivín Rodríguez.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una como demandante, don Francisco Trivín Rodríguez, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 14 de marzo y 5 de junio de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 7 de abril de 1981 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por don Francisco Trivín Rodríguez, en su propio nombre y representación contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de catorce de marzo y cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve, resoluciones que declaramos conforme a derecho, absolviendo a la Administración de las peticiones que fueron formuladas contra la misma; y no hacemos declaración expresa de costas.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 30 de septiembre de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Orden 111/02462/1981, de 30 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional dictada con fecha 23 de abril de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ramón Guitart Treserras.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Ramón Guitart Treserras, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de

Defensa de 13 de julio y 25 de septiembre de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 23 de abril de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por el Procurador don Eduardo Morales Price, en nombre y representación de don Ramón Guitart Treserras, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de trece de julio y veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, las que declaramos conformes a derecho, sin hacer expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Conten-

cioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 30 de septiembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. E. n.º 247, de 15-10-81.)



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### Situaciones

Resolución de 6 de julio de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situa-

ción de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasado que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Personal que se cita

Capitán D. Hilario Mate Pascual. Fecha de retiro: 12 de agosto de 1981.

Subteniente D. Mauro Avendaño González. Fecha de retiro: 26 de octubre de 1981.

Policía primera D. Luis Rocamora García. Fecha de retiro: 26 de octubre de 1981.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 6 de julio de 1981.—El Director, *Francisco Laíña García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del B. O. E. n.º 242, de 9-10-81.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B. MADRID

Urgente

Expediente 1/81-123

Hasta las doce horas del día 4 de

noviembre de 1981 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de mobiliario y equipo, con destino a la Residencia Militar «Teniente General Castañón de Mena», por un importe total de 40.893.203 pesetas.

El citado concurso urgente se celebrará a las diez horas del día 5 de noviembre de 1981, en el Salón de Ac-

tos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Base desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de octubre de 1981.

Núm. 383 (urgente) P. 1—1

### A LOS RÉMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL EJERCITO

A fin de que la Dirección del Servicio de Publicaciones, «Diario Oficial» y «Colección Legislativa» del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION